

RESERVADA

LC/CAR/R.215

6 de marzo de 1987

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE
Subsede Regional para el Caribe

LAS MUJERES COMO BENEFICIARIAS DE SERVICIOS FINANCIADOS
POR RECURSOS ASIGNADOS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA
REPUBLICA DOMINICANA



Preparado por

Clara Baez
Consultora

Este documento fué preparado sin editoria formal. Las opiniones expresadas son de la Consultora y pueden no coincidir con las de la CEPAL.

La preparación de este documento ha sido un esfuerzo combinado del Programa para la Integración de la Mujer al Desarrollo de la CEPAL y la Consultora. El trabajo de investigación de campo en la República Dominicana y la preparación del estudio han sido posibles por la asistencia financiera del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM). (Véase el documento LC/CAR/G.150).

I N D I C E

Prefacio	11
Introducción	14
I.- La Situación de la Mujer en la República Dominicana	
- Derechos legales	17
- Estructura de la Población	23
- Participación Laboral	24
- Mujeres en la Administración Pública	25
- Distribución del Ingreso	35
II.-Las Mujeres como Beneficiarias de los Servicios Financiados por el presupuesto Nacional de la República Dominicana:	
- Servicios Educativos	38
- Situación Educativa de la Población	38
- Sistema de la Educación Pública	40
- Presupuesto	41
- Infraestructura	44
- Cobertura	44
- Otros Programas de Educación	47
- Educación Superior	49
- Servicios de Salud	51
- Situación de la Salud	52
- Al Sistema de Salud Pública	54
- Presupuesto	56
- Infraestructura	60
- Cobertura	62
- Abastecimiento adecuado de agua potable y saneamiento ambiental	65
- Asistencia Social	66
- Servicios de Planificación Familiar	68

- Programas de Salud Comunitarios	70
- Servicios Orientados a la producción que benefician a la Mujer	71
- Secretaría de Estado de Agricultura	71
- Instituto Agrario Dominicano	73
- Banco Agrícola (BAGRICOLA)	75
- Banco de Desarrollo Cooperativo (IDECOOP)	76
- Corporación de Fomento Industrial (CFI)	77
- Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC)	77
Servicios Dirigidos Exclusivamente a Mujeres:	
- Dirección de Promoción de la Mujer	79
III. Conclusiones	82
IV. Notas y Fuentes	96
V. Anexo de Cuadros	101

LISTADO DE CUADROS

- Cuadro 1 Población por sexo y edad según censo República Dominicana.
- Cuadro 2 Distribución porcentual de la población por sexo y grandes grupos de edad, República Dominicana, 1981
- Cuadro 3 Distribución de la población según zona urbana y rural por sexo y grandes grupos de edad, República Dominicana, 1981
- Cuadro 4 Estado conyugal de la población de 15 años y más de edad por sexo, República Dominicana, 1981
- Cuadro 5 Distribución porcentual de las mujeres de 15 a 49 años según estado conyugal por clase social, República Dominicana, 1975
- Cuadro 6 Distribución porcentual del estado conyugal de la población de 15 a 49 años, República Dominicana, 1981
- Cuadro 7 Distribución de los hogares según edad y sexo del jefe República Dominicana, 1981
- Cuadro 8 Proporción de mujeres jefes de hogar y proporción de mujeres de 15 a 49 años que viven en hogares con niños menores de 15 años y sin hombres adultos, República Dominicana, 1980
- Cuadro 9 Tasa global de fecundidad según período, República Dominicana, 1965-65 a 1985-90

- Cuadro 10 Tasa de fecundidad por edad período por mil mujeres República Dominicana, 1970-75 y 1980-85
- Cuadro 11 Población de mujeres en edad fértil censada y estimada, República Dominicana, 1981 y 1985
- Cuadro 12 Tasa de mortalidad por sexo y grupos de edad, República, 1980
- Cuadro 13 Tasa de mortalidad infantil según período por mil nacidos vivos, República Dominicana, 1950-55 a 1980-90
- Cuadro 14 Esperanza de vida al nacer por sexo según período, República Dominicana, 1950-55, 1985-90
- Cuadro 15 Volúmen de la población económicamente activa de 10 años y más de edad según sexo, República Dominicana, 1970, 1980 y 1985
- Cuadro 16 Tasa Global de participación de la actividad económica de la población de 10 años y más de edad según sexo y proporción de mujeres, República Dominicana, 1970, 1980 y 1985
- Cuadro 17 Tasa de desempleo de la población urbana de 15 años y más, República Dominicana, 1980
- Cuadro 18 Distribución porcentual de la población económicamente activa femenina de 15 años y más de edad según rama de actividad económica y proporción de mujeres en cada rama, República Dominicana, 1980
- Cuadro 19 Distribución de la población económicamente activa femenina de 15 años y más de edad que labora en el servicio doméstico según lugar de residencia, República Dominicana, 1980.

- Cuadro 20 Distribución porcentual de la población Económicamente proporción de mujeres en cada grupo, República Dominicana, 1980
- Cuadro 21 Distribución porcentual de la población femenina económicamente activa de 10 años y más de edad, en el sector agropecuario, según categoría ocupacional, República Dominicana, 1980
- Cuadro 22 Generación de empleos anuales por rama de actividad en las zonas francas industriales, República Dominicana, 1980-1983
- Cuadro 23 Distribución de los empleos de la administración pública según secretaría donde labora el empleado según sexo, República Dominicana, 1981.
- Cuadro 24 Distribución de los cargos directivos de los empleos de la administración pública según sexo, República Dominicana, 1981
- Cuadro 25 Nivel educativo de los empleos de la administración pública según sexo, República Dominicana, 1981
- Cuadro 26 Distribución porcentual de hombres y mujeres empleados en la administración pública según escala de salario mensual por sexo y proporción de mujeres en cada escala, República Dominicana, 1981
- Cuadro 27 Distribución porcentual de los profesores secundarios según sexo, República Dominicana, 1983-1984
- Cuadro 28 Distribución de los profesores de la universidad Autónoma de Santo Domingo según sexo y facultad, República Dominicana, 198

- Cuadro 29 Distribución porcentual de hombres y mujeres ocupados según escala de ingreso mensual proveniente del trabajo principal por zona urbana y rural, República Dominicana, 1980
- Cuadro 30 Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo principal de hombres y mujeres ocupados de 15 años y más de edad según jefatura del hogar por zona urbana y rural, República Dominicana, 1980
- Cuadro 31 Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo principal de hombres y mujeres ocupados de 15 años y más de edad, según algunas ramas y sub-ramas de actividad por zona urbana y rural, República Dominicana, 1980
- Cuadro 32 Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo principal de hombres y mujeres ocupados de 15 años y más de edad, para algunos grupos y sub-grupos ocupacionales por zona de residencia, República Dominicana, 1980
- Cuadro 33 Ingreso promedio mensual proveniente del trabajo principal de hombres y mujeres ocupados de 15 años y por zona urbana y rural, República Dominicana, 1980
- Cuadro 34 Distribución absoluta y relativa de la población de 5 años y más por nivel de instrucción según sexo y tasa de analfabetismo de 10 años y más de edad por sexo, República Dominicana, 1960, 1970, 1981.
- Cuadro 35 Tasa de crecimiento geométrico anual de la población por 5 años y más por nivel de instrucción según sexo República Dominicana, 1960-1981
- Cuadro 36 Gasto en educación total per-cápita y en relación al presupuesto nacional y al PBI a precios corrientes, República Dominicana, 1980-84

- Cuadro 37 Composición de la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos, República Dominicana, 1980-84
- Cuadro 38 Presupuestos ejecutados por la Secretaría de Estado de Educación Bellas Artes y Cultos, según programas, República Dominicana, 1980-84
- Cuadro 39 Matrícula escolar por nivel de instrucción y sexo, República Dominicana, 1980-84
- Cuadro 40 Distribución de los graduados civiles de las escuelas vocacionales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional por especialidad y sexo, República Dominicana 1980.
- Cuadro 41 Número de mujeres egresadas de los cursos del INFOTEP según familia ocupacional, República Dominicana, 1983-1985
- Cuadro 42 Distribución porcentual de los egresados de la Universidad Autónoma de Santo Domingo por año según sexo, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 43 Distribución porcentual de los estudiantes de la Universidad Autónoma de Santo Domingo graduados por facultad y algunas carreras según sexo, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 44 Diez principales causas de muerte para la población total femenina, República Dominicana, 1982
- Cuadro 45 Principales causas de mortalidad materna, República Dominicana, 1982

- Cuadro 46 Casos notificados en 1981 y 1984 y tasas por cien mil habitantes de las principales enfermedades transmitables, República Dominicana, 1981 y 1984
- Cuadro 47 Gasto en salud, total, per-capita y en relación al presupuesto nacional y al PBI, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 48 Distribución del gasto en salud total y per-capita del sector público según institución, en millones de pesos, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 49 Presupuesto ejecutado por la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y el Instituto Dominicano de Seguros Sociales, en Millones, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 50 Ejecuciones presupuestarias de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social según programas de servicios de salud directos a personas y subprogramas que benefician a la mujer, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 51 Establecimiento de salud del sector público según tipo, República Dominicana, 1974 y 1982
- Cuadro 52 Indicadores de la productividad de los servicios de la SESPAS y el IDSS, República Dominicana, 1980-1983
- Cuadro 53 Gasto total y per-cápita del gobierno central en agua potable y alcantarrillado, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 54 Ejecuciones presupuestarias del sector asistencia social de la SESPAS y de programas que benefician a la mujer, República Dominicana, 1980-1984

- Cuadro 55 Presupuestos ejecutados de varias instituciones públicas, República Dominicana, 1980-1984
- Cuadro 56 Presupuesto ejecutado por la Secretaría de Estado de la Presidencia y la Dirección General de promoción de la mujer, República Dominicana, 1983-1984
- Cuadro 57 Población total según sexo estimada a mitad de año República Dominicana, 1980-1985
- Cuadro 58 Producto bruto interno a precios corrientes, en millones de pesos, República Dominicana, 1980-1984

P R E F A C I O

Este estudio sobre las mujeres en tanto beneficiarias de servicios sociales financiados por recursos asignados en el presupuesto anual de la República Dominicana y durante el período 1980-1984, se ha realizado siguiendo el modelo de otros estudios similares llevados a cabo en Trinidad y Tobago, Santa Lucía y San Vicente y La Granadas.

Su objetivo es documentar el grado de equidad existente en la distribución de los servicios entre los sexos, con el propósito de proveer a los gobiernos miembros de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe un instrumento que pueda respaldar los esfuerzos que hacen por satisfacer las demandas de la población femenina.

A largo plazo, se considera que los objetivos de este proyecto son proveer de manera regular y sistemática datos que contribuyan con los diferentes programas regionales desplegados con miras a:

- a) Integrar a la mujer a las etapas iniciales del proceso de planificación social.
- b) Establecer una base formal de información acerca de la mujer en lo que concierne su participación en la planificación en calidad de beneficiaria de servicios provistos por

gobiernos:

El estudio se presenta en dos capítulos. En el primero se muestra una visión panorámica de la situación de la mujer dominicana en lo pertinente a sus derechos legales, la descripción de su situación en la estructura demográfica, su situación laboral especificando su nivel de participación en la administración pública y las características de su participación en el ingreso proveniente del trabajo. El parámetro de referencia es la situación de la población masculina y en cada caso se intenta dilucidar en que medida las diferencias constatadas obedecen a discriminaciones en detrimento de las mujeres.

En el segundo capítulo se aborda ya a la mujer en tanto beneficiaria de servicios financiados por el estado en el área de la educación, la salud, la asistencia social, la planificación familiar y en los proyectos productivos generadores de ingresos. Se evalúa en qué medida estos servicios satisfacen las necesidades de las mujeres y el grado de equidad por sexo con que se ofrecen los mismos a la población dominicana. Al mismo tiempo se revela la importancia de aquellos servicios que coadyuvan a que la mujer pueda realizar de manera más adecuada sus funciones reproductivas sin desmedir de sus demás funciones sociales. También se analizan los servicios que el estado destina a la población femenina de manera exclusiva.

No todos los indicadores estadísticos sugeridos en la guía metodológica del primer estudio similar a este, realizado en Tri-

nidad y Tobago estuvieron disponibles. Las estadísticas del país se publican con retraso y no todas están segregadas por sexo.

Los datos presupuestarios más recientes datan de 1984 y los mismos presentan poco nivel de desagregación que no permite analizar en detalle las partidas destinadas a programas que benefician a las mujeres.

Los indicadores de educación se reducen a volúmenes de matriculados por sexo en los diferentes niveles y tampoco se dispone de datos sobre becas de estudios otorgados a mujeres.

Los datos sobre servicios de salud, morbilidad y asistencia social tampoco se presentan segregados por sexo. Estadísticas sobre la mortalidad aunque se publican para hombres y mujeres, adolecen de un marcado sub-registro que limita su grado de validez, lo mismo ocurre con las informaciones sobre la estructura de la mortalidad, donde la principal causa de muerte corresponde a estados y síntomas morbosos mal definidos.

Las informaciones para elaborar el recuento sobre la situación general de la mujer, estuvieron disponibles más fácilmente ya que en el país se dispone de varios estudios sobre la temática. Nótese que la mayoría de estos datos provienen de encuestas de hogares ya que los datos censales así como las estadísticas continuas del país presentan más limitaciones para elaborar indicadores estadísticos sobre la mujer.

I N T R O D U C C I O N

La República Dominicana con una superficie de 48,442 Km² ocupa la parte oriental de la isla de Santo Domingo, compartida al Oeste con Haití. Esta situada en el centro del archipiélago de las Grandes Antillas y es la segunda en tamaño y volumen de población en el Caribe.

Es un pueblo de composición étnica multiracial con predominio mulato. Su vida republicana, a pesar de que sus orígenes datan del siglo pasado, tiene estabilidad política e institucional de historia reciente.

Su economía adolece de serios problemas estructurales y a partir de 1980 se ha producido un estancamiento de su crecimiento económico relacionado con un desequilibrio en el comercio exterior que ha aumentado la demanda de productos importados mientras los principales productos de exportación han bajado sus precios.

El sector agropecuario, principal proveedor de empleo y de divisas ha disminuído sistemáticamente su aporte al PBI. La irracionalidad de la relación tierra-fuerza de trabajo caracterizada por el binomio minifundido-latifundio, donde el 45% de la tierra cultivable se dedica a la ganadería extensiva, ha producido una crisis en la producción de alimentos y un desempleo que toca a más de un cuarto de la población rural y es la causa del éxodo rural campesino.

Por otra parte, la expansión del sector industrial, minero y de Obras Públicas se ha basado en el uso de técnicas intensivas de capital poco favorables a la creación de empleos.

El desempleo toca a un cuarto de la población económicamente activa y el sub-empleo a cerca del 50% los salarios devengados son los más bajos del caribe y más de un cuarto de su población vivía en 1984 por debajo de la línea de pobreza absoluta, estimada en un ingreso mensual de 200 pesos (unos 66 dólares).

En el marco de esta insuficiencia estructural de la economía dominicana es que debe situarse la precariedad del monto del PBI destinado a los servicios sociales. En efecto a pesar de que las partidas presupuestarias destinadas a los mismos aumentos durante el período analizado, 1980-1984, ninguna ha alcanzado las metas establecidas. Estos incrementos no han sido suficientes para cubrir las demandas de la población y los servicios de educación, salud, agua y saneamiento ambiental y asistencia social deficitarios.

Siendo las mujeres, virtualmente, la mitad de los habitantes del país, su situación social y económica dista mucho de ser proporcional respecto a la del hombre. Los datos estadísticos son fehacientes: si el desempleo, la carencia de medios de subsistencia y de servicios afecta a toda la sociedad, e a la mujer, en la generalidad de los casos, a quien afecta más.

Poco se ha hecho en el país para valorar el importante aporte económico y social de las mujeres dentro y fuera del hogar. Su contribución al desarrollo aún sigue siendo obstaculizado hasta barreras legales que sancionan su posición de subordinación social.

I.- LA SITUACION DE LA MUJER EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Derechos Legales:

A pesar de que la República Dominicana es signataria de "La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer" aprobada por las Naciones Unidas en 1979, la legislación nacional contiene una serie de disposiciones legales que discriminan y limitan el ejercicio pleno de los derechos de la mujer y su igualdad jurídica frente al hombre, dando carácter legal a una práctica social de marginación y subordinación femenina.

Se constata que en el código civil, destinado a regular las relaciones que rigen la vida privada de las personas y las familias, se limita el poder social de las mujeres casadas a través del régimen matrimonial de la comunidad de bienes, que otorga al marido derechos sobre la administración y disposición de los bienes matrimoniales comunes así como el disfrute de los bienes personales de la mujer. (1)

El contrato matrimonial con separación de bienes, en el que se supone que la mujer está en condiciones de igualdad con el hombre, también comporta discriminación contra la mujer al establecer que ella no puede enajenar sus bienes personales sin el consentimiento de su marido o del tribunal en caso de negativa de este.

En 1978 se promulga una ley relativa a la capacidad civil de la mujer que a pesar de que no cuestiona el derecho del marido como el administrador de la comunidad legal, limita sus poderes al establecer el co-gobierno familiar ejercido por ambos cónyuge, o por la madre en caso de fallecimiento del cónyuge. Reconoce, además el derecho de la mujer casada, como todo ciudadano, a ejercer su profesión y oficio y a disponer libremente de su salario y de sus bienes personales mantenidos fuera de la comunidad matrimonial. Estos últimos se denominan jurídicamente bienes reservados. (2)

Sin embargo en caso de disolución del matrimonio la mujer se ve obligada por esta misma ley a aportar estos bienes personales a la comunidad de bienes habidos durante la unión para poder participar o a renunciar a la participación de la comunidad para poder conservar sus bienes personales. Esto significa en la práctica que los llamados bienes reservados son realmente bienes comunes.

Otra discriminación de esta ley atañe a la madre soltera, cuando en caso de reconocimiento del hijo por parte del padre, le atribuye a este poder de despojarla de la autoridad sobre el niño.

Ahora bien, resulta paradójico que el código civil sólo reglamente las uniones matrimoniales legales, minoritarias en el país, y no contenga ninguna reglamentación sobre las uniones matrimonia-

les consensuales, a pesar de que la mayoría de las mujeres dominicanas conviven con sus maridos y establecen familias estables en estas uniones de hecho, conocidas jurídicamente como concubinatos. Esta deprotección legal de las concubinas las afecta económicamente privándolas de derechos sucesorales y de seguridad social y socialmente ya que en la práctica deja al albedrío de los hombres, quienes detectan el poder social, el gobierno y la gestión de los bienes familiares. Es un hecho común en nuestro país que en caso de disolución de estas uniones, por muerte o separación de su cónyuge, las mujeres sean despojadas de los bienes habidos en la unión.

Las reglamentaciones del código civil con relación a la filiación de los hijos naturales, aquellos nacidos y permanecidos fuera del matrimonio legal, (3) si bien es cierto que no son directamente discriminatorias contra la mujer, lo son para sus hijos. Estas leyes establecen diferencias en los derechos sucesorales de los hijos legítimos y naturales contraviniendo la declaración de los derechos sobre el niño de las Naciones Unidas, votada en 1959, que condena toda discriminación por motivo de origen social o de nacimiento.

A nivel de las reglamentaciones laborales entre patronos y trabajadores, también el código de trabajo mantiene vigentes leyes discriminatorias contra las mujeres que se manifiestan hasta nivel formal al colocarlas al margen de una legislación laboral única y establecer para ellas junto a los menores de edad un estatu-

to especial.

Este código establece diferencias entre trabajadores y trabajadoras relativas al acceso, horario y tipo de trabajo a realizar que van en detrimento de estas últimas cuando declara que "las mujeres no pueden dedicarse a labores que no sean apropiadas a su sexo" y exige que "toda mujer que pretenda realizar labores en empresas de cualquier clase acreditará su aptitud física para desempeñar el cargo de que trate, con una certificación médica". También determina que las mujeres "no podrán ser empleadas ni trabajar durante la noche", salvo en algunos casos de excepción establecidos por la misma ley. (4)

Por otra parte estas leyes dejan sin protección legal al sector laboral femenino más numeroso del país, las trabajadoras domésticas de casas particulares, cuando las excluye de las prestaciones laborales, básicas tales como salario mínimo, pre-aviso, vacaciones anuales pagadas, horario de trabajo, licencia médica remunerada, deshaucio y también del derecho a la seguridad social. (5)

En lo referente a los derechos y deberes de las mujeres embarazadas, a pesar de que el código de trabajo los reglamenta, existe una cláusula que penaliza a las mujeres madres pues autoriza al patrono a concederles una licencia sin disfrute de salario, en los casos en que el embarazo o parto las imposibilite a concurrir a su trabajo fuera de los períodos de licencia pre y post.

natal autorizados. (6)

Por último, la ley sobre seguridad social laboral vigente en el país (7) discrimina al cónyuge del asegurado - en su mayoría mujeres ya que los asegurados son del sexo masculino preponderantemente - al introducir "una interpretación patriarcal de la dependencia familiar", pues el único beneficio reconocido para el conyuge es la asistencia médica, hospitalaria y de farmacias en embarazo, parto y puerperio" con el agravante de que además excluye del seguro a las enfermedades coincidentes o derivadas del embarazo y parto. (8)

Esta ley fue reformada en 1979 para incluir la asistencia pediátrica del recién nacido durante el primer año de vida, así como también para incrementar los subsidios por lactancia, defunción y sepelio. (9)

En la práctica la ley dificulta el acceso de la cónyuge y de sus hijos a los beneficios del seguro al exigirles certificados de matrimonio legal y legitimidad en un país donde la mayoría de las uniones maritales son consensuales. (10)

El código penal, tipificador y sancionador de las violaciones a las normas legales establecidas, también impone una serie de regulaciones sexistas en lo pertinente a la violación sexual, el adulterio y el aborto.

El estupro o violación sexual, definida por la ley como un ultraje al pudor y no como una agresión contra las mujeres, comporta una serie de atenuantes con relación a la edad, la reputación, el consentimiento y la provocación de la mujer agredida, dando lugar, en muchos casos, a que el procedimiento judicial convierta a la mujer violada de víctima en victimaria. (11)

El adulterio, por su parte, comporta una cláusula que excusa el homicidio cometido contra cónyuge sorprendido en adulterio por el otro cónyuge.. Este ley aunque otorga el permiso de homicidio a hombres y mujeres, se convierte en la práctica en justificación y/o atenuante de numerosos crímenes pasionales que se cometen en el país contra las mujeres. (12)

En lo relativo al aborto, estimado en unos 50 mil por año, este es condenado con pena de reclusión de la mujer y sus cómplices, sin tomar en consideración atenuantes tales como embarazo por violación, razones médico-legales o altos riesgos para la salud y la vida de la madre. (13)

Otras leyes discriminatorias contra la mujer son aquellas a la reforma agraria que las excluyen como beneficiarias directas de los asentamientos parcelarios. (14)

Varios proyectos para la modificación de estas leyes han sido sometidos al poder legislativo provenientes de iniciativas in-

dividuales e institucionales. La iniciativa mas destacada y exhaustiva corresponde a la Dirección General de Promoción de la Mujer, la cual a raíz de la realización de un seminario sobre Mujer e igualdad Jurídica en el año 1984, obtuvo, mediante decreto del Poder Ejecutivo (15) en mayo de 1985, la designación de una comisión para el estudio de la legislación dominicana en lo pertinente a la discriminaciones y obstáculos al desarrollo integral de la mujer dominicana contenidas en los diferentes códigos jurídicos.

El trabajo de esta comisión culminó en febrero de 1986, cuando el Presidente de la República, haciéndose portavoz de sus recomendaciones, presentó ante la consideración y decisión del Congreso Nacional nuevos proyectos de ley es tendientes a otorgar a la mujer la igualdad jurídica. En la actualidad se está en espera de la decisión del Poder Legislativo.

Estructura de la Población:

La dinámica demográfica reciente de la población dominicana - la segunda en importancia numérica dentro del contexto del Caribe- se caracteriza por la desaceleración de su ritmo de crecimiento -producto de una mortalidad que se estabiliza y una fecundidad en descenso- y por un rápido proceso de urbanización ligado a un éxodo campesino creciente.

Datos del último censo de población realizado en 1981 cuantifi-

can la población en 5,647,977 personas, de las cuales 2,817,682 (49.9%) son mujeres. Hay a nivel global un ligero predominio de la población masculina de 12,613 hombres, que no se manifiesta en el grupo 15-64 años donde las mujeres representan el 50.2%.

Una alta proporción de personas menores de 15 años y una escasa proporción de mayores de 65 (40.7% y 3.6% respectivamente) revela una estructura por edad bastante joven con pocas diferencias a nivel de la repartición por sexo. (ver cuadro 1 y 2).

La distribución espacial de la población según zona de residencia, presentada en el cuadro #3, revela una población de predominio urbano, donde las mujeres son las pobladoras mayoritarias de las ciudades pues representan el 52.1% de sus habitantes. Este predominio urbano es producto de un rápido proceso de urbanización que hizo crecer esta población a un ritmo anual de 5.2%, lo que casi duplica al crecimiento poblacional total de 2.92%, durante el período intercensal 1970-81. En este proceso la migración interna rural-urbana, con un marcado sesgo concentrador en las dos ciudades más grandes, Santo Domingo y Santiago, juega el rol determinante, pues allí reside el 55.5% de toda la población urbana.

Las mujeres emigran de las zonas rurales en mayor proporción y a edades más tempranas que los hombres en razón de que las precarias condiciones de vida campesina, responsables del éxodo rural, las afectan de manera más marcada. En efecto, las limitaciones de índole legal y familiar impiden el acceso de las mujeres a la herencia, propie-

dad y usufructo de la tierra y un mercado laboral agropecuario con una escasa presencia de mujeres, configuran una participación económica femenina rural muy circunscrita al trabajo familiar no remunerado. (16) Esta situación se ve agravada con la exclusiva responsabilidad femenina de realizar el trabajo doméstico familiar en condiciones muy precarias debido a la ausencia en el campo de servicios públicos básicos.

Los datos sobre el estado conyugal (cuadro 4) revelan la existencia de dos modelos nupciales en la población dominicana: las uniones matrimoniales legales (24.2%) y las uniones consensuales (27.6%), siendo esta últimas las uniones más numerosas. Datos provenientes de encuestas de hogares que privilegian el relevo del estado conyugal de hecho de la población, afirman que la unión consensual representa alrededor del 35%. Un análisis de la nupcialidad por clase social (17) revela que las uniones consensuales predominan en todas las clases, salvo en la clase media, donde el matrimonio legal las supera. (ver cuadro 5).

A diferencias de lo que acontece en otras islas del Caribe de habla inglesa o francesa, en el país no existen las uniones conyugales sin co-residencia marital, conocidas como "visiting unions". Aquí las uniones legales o consensuales implican la residencia común de los cónyuges.

La soltería ocupa un lugar importante, en razón de que el 21.1% de esta población en edad matrimonial tiene entre 15 y 20 años de e-

dad. Las personas solas, aquellas que se declararon viudas, separadas o divorciadas representan una proporción considerable de 9.8%.

El análisis del estado conyugal según sexo muestran diferencias contrastantes más fácilmente explicables tomando en consideración la edad (cuadro 6). Las proporciones masculinas de solteros son a todas las edades superiores a las proporciones femeninas, hecho que se explica en parte importante, por la nupcialidad más tardía de los hombres. También se constata que la viudez femenina es siempre superior a la masculina a cualquier edad en razón de la mayor longevidad de las mujeres y sus menores oportunidades sociales para casarse o unirse de nuevo en la medida que entran en la edad madura.

El predominio de las uniones consensuales se manifiestan en todos los grupos de edades en ambos sexos, salvo a partir de los 40 y 45 años, cuando mujeres y hombres tienen a disminuir el concubinato a favor de la unión legal, con el objetivo de legalizar su descendencia y evitarles las discriminaciones de los regímenes de filiación establecidos, como ya constatamos, en función del tipo de unión nupcial.

También es notoria la más elevada proporción de mujeres que terminan solas sus vidas a causa de divorcio, separación o viudez. En efecto se comprueba cómo entre 45 y 49 años estas categorías agrupan a un 21.0% de mujeres, proporción cuatro veces superior a la proporción masculina de 4.9% observada.

Estos datos permiten explicar la existencia de una alta proporción de hogares bajo responsabilidad femenina, los cuales representan el 21.6% del total de hogares, enumerados en unos 231,978 por el último censo, (cuadro 7). Sin embargo estimaciones realizadas en el país a partir de nuevas técnicas de medición propuestas por Naciones Unidas y exentas de sesgos sexistas (18), revelan que la incidencia de los hogares con jefatura femenina en el país está subestimada (cuadro 8) ya que estos representaban para 1980 un tercio del total de los hogares del país, es decir más de 350,000 hogares, con un tamaño promedio de 4.1 personas (19)

El descenso de la fecundidad de las mujeres es uno de los hechos demográficos más relevantes del país. Esta tendencia con perspectivas de acentuarse, está ligada a una serie de mutaciones socioculturales que han determinado una mayor emancipación económica y reproductiva de las mujeres, producto de su creciente escolarización y salarización así como su acceso masivo a la anticoncepción.

La fecundidad de las mujeres dominicanas se da mayoritariamente en el marco de relaciones maritales consensuales y es definida como ilegítima por el código civil a pesar de que representa la norma en el país. La cifra más reciente sobre nacidos vivos según legitimidad informa que para el año 1982 el 73.5% de los nacimientos registrados eran ilegítimos. (20)

Datos provenientes de encuestas de hogares -no es posible uti-

lizar las cifras de los registros continuos ya que adolecen de un subregistro de los nacimientos del orden de 40%- muestran que la tasa global de fecundidad desciende de 7.3 hijos en el período de tres hijos por mujer en 20 años. (cuadro 9).

Las tasas de fecundidad por edad, tabuladas en el cuadro 10, para los períodos 1970-75 y 1980-85 muestran que el descenso de los niveles de fecundidad se ha operado a todas las edades. La fecundidad de adolescentes, grupo de 15 a 19 años, muestran una reducción de 13.6%, pasando durante el período de 116.7 a 100.8 nacidos vivos por cada mil mujeres. Reducciones más notables del orden del 34% y 43% se observan en los grupos de edad 35-39 40-44 años.

Estos descensos en los niveles de fecundidad no han sido más marcados por el importante volumen de mujeres que cada año engrosan la población en edad fértil, producto de la alta fecundidad del pasado reciente. En efecto, estas mujeres de 15 a 49 años enumeradas en 1,386,474 en 1981, han sido estimadas para 1985 en 1,573,919 (ver cuadro 11).

La mortalidad también ha experimentado en el país descensos notables del orden del 60% entre 1950 y 1980- más tempranos que la fecundidad. No es posible obtener tampoco mediciones directas de sus niveles ya que las estadísticas continuas de defunciones adolecen de un marcado subregistro de cerca del 45%. Existen,

empero, numerosas estimaciones provenientes de encuestas de hogares, que muestran que los descensos operados se han manifestado en todos los grupos de edades y en ambos sexos, aunque aun persiste la brecha clásica entre la mortalidad masculina y femenina (cuadro 12) e índices de mortalidad infantil elevados (cuadro 13).

Estimaciones indirectas de la esperanza de vida de la población, presentadas en el cuadro 14, muestran que para el período 1980-85 la vida promedio es de 64.10 años, con una diferencia de casi cuatro años entre la vida promedio de los hombres, 62.19 años, y la vida promedio de las mujeres, 66.11 años. Estas cifras traducen la mayor longevidad de las mujeres observadas en casi todas las poblaciones humanas.

Participación Laboral:

A pesar de las limitaciones que el código de trabajo impone a la participación laboral de las mujeres, la población económicamente activa (PEA) femenina ha aumentado de manera considerable en las últimas décadas. (21) Durante el período 1970-80 el volumen de las mujeres activas se duplicó, pasando de 317,900 a 664,600. En términos relativos, esto significa un aumento de la tasa global de participación de la población femenina de 10 años y más de edad de 23.7% a 33.3%. Para 1985 la PEA femenina ha sido estimada en 802,000. (ver cuadro 15 y 16).

La participación laboral por edad no se ve afectada por retiros y reinserciones del mercado laboral comandados por el inicio y fin de su actividad reproductiva y/o el fin de su rol como socializadora primaria con el ingreso de sus hijos menores a la escuela, sino que por el contrario las mujeres comparten ambas actividades. Sin embargo, veremos mas adelante que estas mujeres no disponen de las infraestructuras necesarias que les faciliten la conciliación de ambos roles.

La proletarización familiar, como estrategia para hacer frente al deterioro del ingreso hogareño, los crecientes niveles de escolarización femenina, un movimiento social de mujeres que reclama su participación en la vida pública en igualdad con los hombres, son algunos de los factores que confluyen para explicar esta inserción creciente de las mujeres en la fuerza laboral.

Por otra parte, se constatan importantes diferencias en los niveles de participación de hombres y mujeres en la fuerza laboral, cuantificada por el índice de feminidad en sólo 46 mujeres por cada 100 hombres activos en 1980. El desempleo femenino urbano es superior y afecta a casi la cuarta parte (24.4% de la PEA) mientras que la tasa de desempleo de los hombres representa el 16.3%. (ver cuadro 17).

El patrón de reclutamiento laboral, analizado a través de la Rama de Actividad, muestra que la industria y la Agropecuaria - sectores de predominio masculino- absorben respectivamente el 13.2%

y el 16% de la mano de obra femenina. Por el contrario, el sector Terciario (servicios, comercio y establecimientos financieros) -de predominio femenino- emplea al 66.2% de esta mano de obra. (ver cuadro 18).

En específico, servicios del hogar es la rama que emplea al mayor número de mujeres en el país, pues ocupa a casi la cuarta parte (24.8%) de todas las actividades. Estimaciones sobre sus afectivos absolutos, presentados en el cuadro 19, las cuantificaron para 1980 en 160,044 mujeres, el 54% de las cuales laboraban en las zonas urbanas.

Estas mujeres jóvenes y de origen rural en su mayoría, que viven y laboran en casas particulares, devengan un salario promedio de 44 y 24 pesos -según zona urbana y rural- varias veces inferior al mínimo legal, estipulado en 125 pesos mensuales al momento del relevo de la información. Este bajo salario está justificado por el Código de Trabajo al establecer que el 50% del mismo equivale a un pago en especie correspondiente al valor del alojamiento y la comida. Este mismo código las excluye de toda prestación laboral y social, constituyéndolas en el sector asalariado con las más precarias condiciones de trabajo de todo el país. La movilidad de una casa de familia a otra es el mecanismo a que recurren estas mujeres en busca de una patrona que le ofrezca mejores condiciones de trabajo.

A pesar de la notable segregación ocupacional de las mujeres

en los servicios, estas incursionan hoy en ocupaciones anteriormente consideradas bastiones masculinos. Las profesionales y técnicas, así como las empleadas de oficina representan para 1980 entre el 50% y el 52% de los empleados de estas ocupaciones. También las gerentes y administradoras y las vendedoras eran alrededor de un tercio de la mano de obra total (ver cuadro 20).

La fuerza de trabajo femenina agropecuaria labora en el 65.1% de los casos como trabajadora estacional no sujeta a ningún tipo de prestaciones laborales o seguridad en el empleo. Sólo trabaja en algunos cultivos y en las fases de producción que requieren uso intensivo de mano de obra, precisamente aquellas que reciben peor remuneración. (22) Su salario promedio rural es de 69 pesos mensuales, dos veces inferior al salario masculino promedio de 141 pesos.

Un tercio de estas mujeres (34.1%) son trabajadoras familiares no remuneradas. El 42% labora como asalariadas y son pagadas a destajo o por producción, forma de pago que exige cadencias de trabajo agotadoras debido a la precariedad del salario agropecuario. (cuadro 21).

El empleo industrial femenino demandado, en general, por establecimientos pequeños, con bajos requerimientos de calificación, ritmos de trabajos intensos e imposibilitado por ley a sindicalizarse -sólo es posible en empresas con más de 20 asalariados- ex-

plica "el sentimiento de transitoriedad" detectado en obreras industriales, cuya aspiración es trabajar en otros sectores laborales. (23)

Una proporción no especificada de la mano de obra femenina industrial está ocupada en las industrias de ensamblaje orientadas a la exportación. El número de empleos anuales generados por este sector oscila entre 16,404 y 19,255 durante el período de 1980-83 (cuadro 22). Se estima que el 80% de estos trabajadores son mujeres. Este trabajo tiene niveles salariales acordes con el salario mínimo y se caracteriza por una férrea disciplina que exige el cumplimiento de altas cuotas de producción. (24)

Mujeres en la Administración Pública:

Existe una presencia notable de mujeres que laboran en las diferentes Secretarías de Estado que conforman la Administración Pública. Datos de un censo de empleados públicos realizados en 1981 revela que esta participación era de 41,469, es decir el 47.9% del total de los empleados del sector.

Esta participación no es homogénea, ya que existen Secretarías "típicamente femeninas" tales como Salud Pública, Educación y Relaciones Exteriores donde el número de mujeres empleadas por cada 100 hombres oscila entre 237 y 140. En las Secretarías "típicamente masculinas", Obras Públicas, Agricultura, Deportes y

Finanzas, este índice de feminidad desciende entre 13 y 45 mujeres. (ver cuadro 23).

Ahora bien, la incidencia de esta participación no es simétrica en los puestos de alta dirección, coordinación y ejecución. Las mujeres son empleadas preferencial en los puestos de nivel operativo, caracterizados por la responsabilidad en la ejecución de tareas pero sin ninguna autoridad formal en la toma de decisiones. (25) En otras palabras, la participación de las empleadas públicas disminuye en la medida que el nivel de responsabilidad -y por consiguiente de salario- aumenta.

Hay algunas mujeres que ocupan cargos de dirección intermedia, tales como asesoras, jefas de departamento y encargadas de divisiones y secciones, pero sólo representan, en promedio, unas 45 mujeres por cada 100 hombres en estos puestos. En cambio los secretarios y subsecretarios de estado, los directores y los asistentes de este personal son casi hombres. (ver cuadro 24).

El censo de empleados públicos también mostró que la calificación de este personal femenino era superior a la del personal masculino, tanto a nivel secundario como universitario (cuadro 25). No obstante, el análisis del salario mensual devengado por estos empleados (cuadro 26) muestra que las empleadas son más numerosas en las escalas de menor distribución y que la proporción de mujeres disminuye en la medida que la escala de salario mensual aumenta, traduciendo su marginación de los niveles de mando, que son

precisamente de los puestos mejor remunerados.

Analizamos más en detalle el personal de algunas instituciones se constata que a nivel del personal que trabaja en la enseñanza pública, las mujeres tienen una notable participación que se caracteriza igualmente por su predominio en los niveles jerárquicamente inferiores y su progresiva disminución en la medida que se pasa de primaria a secundaria y de secundaria a universitaria. En efecto, los maestros de primaria son en su gran mayoría mujeres y la proporción de profesoras pasa de 59.4% en la secundaria a 28.2% en la Universidad Estatal, a pesar de que en esta última las mujeres egresadas sobrepasan a los egresados hombres. (ver cuadro 27 y 28).

También a nivel del personal médico público las mujeres son muy numerosas en tanto enfermeras, auxiliares de enfermeras y promotoras de salud. Su presencia es menos notable a nivel médico u odontológico.

Distribución del Ingreso:

La distribución del ingreso en el país se caracteriza por una fuerte concentración. El 75% de los hogares percibe ingresos clasificados como bajos y el restante 25% ingresos medios y altos. En este contexto, la precariedad de la remuneración del trabajo es una característica generalizada que afecta sin embargo de mane

ra más marcada a la población femenina del país.

En efecto, el salario promedio urbano de hombres y mujeres era para 1980 de 234 y 150 pesos mensuales. Esto significa un salario femenino promedio equivalente al 64.1% del salario masculino. Las mujeres se concentran en mayor proporción que los hombres en los niveles más bajos de ingresos. Una de cada tre mujeres ocupadas (32.9%) ganaba menos de 50 pesos y el 59.3% no devengaba el salario mínimo estipulado por la ley en 125 pesos al momento del relevo de la información. Solamente el 11.2% y el 36.1% de los hombres ocupados estaban en esta misma situación. En la zona rural la precariedad del salario es aún mayor ya que el salario promedio desciende a 63 y 50 pesos mensuales, manteniéndose también diferencias, aunque menos marcadas, en los niveles salariales según sexo del trabajador y en detrimento de las mujeres. (ver cuadro 29).

También se constataba diferencias en los salarios promedios entre los jefes y jefas de hogar de casi a favor de los jefes urbanos, tal y como se muestra en el cuadro 29. Esta situación amerita una relevancia particular pues afecta no solamente a las mujeres jefas sino también al tercio de los hogares nacionales cuyo sustento está bajo su responsabilidad. (ver cuadro 30).

Tabulaciones cruzadas de los niveles de ingreso por sexo con la Rama de Actividad, Grupos de Ocupación y Categoría Ocupacional, (cuadros 31, 32 y 33) mantienen el mismo patrón de menor retribu-

ción salarial femenina. Sin embargo su grado de agregación no permite verificar la existencia generalizada de una discriminación salarial sexista, dada en función de una segregación ocupacional horizontal, "cuando hombres y mujeres trabajan típicamente en ocupaciones diferentes" y/o vertical aquella "que existe en la medida que los hombres están empleados, como regla general, en las ocupaciones jerárquicas más altas en la estructura ocupacional y las mujeres en las más bajas". (27)

Empero hay muestras específicas de discriminación salarial determinada por una segregación horizontal en el sector doméstico donde cerca del 95% de los trabajadores son mujeres. También son muestras evidentes de discriminación salarial en función de una segregación laboral vertical el caso de las trabajadoras del sector público y de las maestras y profesoras que laboran en las escuelas, liceos y en la universidad estatal.

II.- LAS MUJERES COMO BENEFICIARIAS DE LOS SERVICIOS FINAN- CIADOS POR EL PRESUPUESTO NACIONAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Servicios Educativos:

El análisis evaluativo de los recursos destinados a la educación en el presupuesto nacional está precedido de una descripción de la situación educativa de la población y del sistema de educación pública, detallando programas y población blanco. Se analiza la evolución del gasto total, corriente y de capital destinado a la educación durante el período 1980-84, dilucidando su grado de equidad general y por sexo. Se cuantifica la infraestructura existente y el grado de cobertura de la educación en sus diferentes niveles. Finalmente se hace un recuento de todos los programas de educación no formal y de la educación superior financiados con fondos públicos.

Situación Educativa de la Población:

El panorama de la situación educativa de la República Dominicana según datos del censo de 1981 no es muy halagüeño. De la población escolarizable del país el 24.3% -unas 77,995 personas- nunca ha asistido a la escuela. La tasa de analfabetismo de 26.1%, se eleva a 37.6% en la zona rural. Se estima que la educación promedio de la población escolarizada no llega a cuatro años de estudios aprobados, el nivel básico de la educación primaria.

Ahora bien, a partir de la década del 60 se inició un proceso creciente de escolarización, más marcado en la población femenina, este hecho es atestiguado por los datos censales sobre los niveles de instrucción de la población (cuadro 34), los cuales presentan desde 1970 un contingente femenino de instrucción superior al masculino. Se constata además la eliminación en 1981 de las diferencias que persistían en décadas anteriores entre los niveles de analfabetismo de varones y hembras.

Es notorio que el incremento de la instrucción se ha verificado en todos los niveles de estudios y de manera más notable en la educación media y universitaria, pudiéndose constatar también el ritmo de crecimiento de esta población instruída por sexo durante el período 1960-81 ha sido más acelerado para la población femenina (ver cuadro 35).

Independientemente del nivel de adecuación de esta instrucción para la promoción de iguales oportunidades de acceso de las mujeres en las diferentes esferas de la vida social, es innegable que el aumento del nivel de instrucción de la población femenina está relacionada con dos hechos verificados empíricamente y de importancia capital para su mayor autonomía: el incremento de sus tasas de participación económica y el control de su función reproductiva.

Sistema de Educación Pública:

El Estado Dominicano está obligado por ley a ofrecer servicios de educación gratuita a toda la población dominicana sin distinción de sexo. La población bajo su responsabilidad representa el 85% de la población total del país, ya que el restante 15% recurre al sector educativo privado.

La Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, (SEEBAC) es la entidad responsable de dirigir la educación pública del país en sus diferentes niveles, a saber, pre-escolar, primaria, media, técnico-profesional y educación de adultos. Se exceptúa la educación superior administrada por una universidad estatal.

La educación pre-escolar ofrece servicios a la población infantil de 4 a 6 años. La asistencia de este nivel no es de carácter obligatorio. La educación primaria, por su parte, comprende ocho años de escolaridad obligatoria para los niños de ambos sexos de 7 a 14 años de edad. Incluye a la educación especial dirigida a niños con problemas físicos o mentales.

La educación media, tampoco de carácter obligatorio, ofrece bachillerato a nivel académico, técnico y de magisterio primario. La educación técnico-profesional prepara a su alumnado para incorporarse a la actividad profesional como técnicos y técnicas medios. Sus egresados pueden graduarse como bachilleres-técnicos o simple

mente como tecnólogos en función del área de estudios seleccionada. La educación de adultos, por su parte, dirigida a la población de más de 14 años de edad, imparte cursos de alfabetización, educación primaria acelerada y capacitación laboral acelerada mixta en la escuela de peluqueros, para mujeres en el área de capacitación femenina (a nivel primario) y para hombres en la formación agropecuaria.

La educación pública es mixta y no presenta diferencia de currículo para varones y hembras. Excepciones se dan a nivel técnico profesional y en los cursos de capacitación laboral del programa de educación de adultos donde los currículos se determinan en función del sexo de los alumnos. A las hembras se les ofrecen cursos de humanística, enfermería, comercio, economía doméstica, peluquería y belleza, corte y confección, floristería y otras manualidades similares. Mientras que los cursos en las áreas mecánica, carpintería y ebanistería, albañilería, electricidad y otros similares son impartidos a los varones (28)

Presupuesto:

El análisis del gasto del Gobierno Central destinado a la educación, presentado en el cuadro 36, muestra entre 1980 y 1984 una tendencia creciente a nivel global y per-capita con relación al presupuesto nacional total. En efecto el gasto en educación de 138.5 millones en 1980, subió a 197.7 millones en 1984, lo que

representa un incremento de 42.7% en el período. A nivel per-capita el incremento fue de un 27.8%.

Esta tendencia se convierte si comparamos la proporción que representa el gasto en educación con relación al producto nacional bruto (PBI), la cual desciende de 2.08% en 1980 a 1.85% en 1984. Del mismo modo si se compara el gasto real con el gasto meta en salud de un 7% del PBI, recomendado en 1979 por la UNESCO se observa que las diferencias entre gasto real y recomendado son enormes y ascienden en 1984 a 548.2% millones de pesos a nivel global y a 362 pesos a nivel per-capita.

A partir de estos datos se puede colegir que no sólo ha habido un déficit en la cobertura del sistema educativo oficial -con tendencia a agravarse-, sino que además la calidad de esta cobertura se ha deteriorado, pues aunque el monto de los gastos en educación ha ido en aumento, la relación de estos con las metas estimadas ha sido deficitaria y la diferencia entre gastos reales y metas ha ido en aumento.

Esto se confirma al analizar la composición del gasto de la SEEBAC, administradora de más de 85% del gasto público en educación, presentado en el cuadro 37. Obsérvese como para el período analizado se ha incrementado la desproporción entre el gasto corriente y de capital de modo tal que en 1984 los montos de ambos gastos representan el 97.7% y el 2.3% respectivamente.

En efecto, se destina cada vez menos fondos a la expansión y mantenimiento de la planta física y a la adquisición de equipos y materiales indispensables para la labor educativa, lo que mantiene casi estáticas las posibilidades de oferta de los servicios educativos frente a una demanda creciente por parte de la población.

Por otra parte, el análisis de los fondos destinados a los diferentes programas educativos, presentados en el cuadro 38, confirma la prioridad dada por la política educativa vigente a la educación primaria dentro del sector público, pues ésta absorbe más del 44% de las finanzas durante el período.

La educación media, es otro renglón de importancia pues los montos de los fondos destinados a la misma absorben el 24.3 millones del presupuesto para 1980 y el 32.4 millones el 20.2% para 1984. Sin embargo hay una tendencia constante al decrecimiento de los mismos en términos relativos, al mismo tiempo que se han incrementado las partidas de la educación de adultos y universitaria.

Estas representan para 1984 gastos del orden del 5.1% y del 24.7 respectivamente. La educación técnico-profesional, con la asignación más baja, ha mantenido una relativa constancia en cuanto a la proporción del gasto asignado que oscila alrededor del 3%.

Infraestructura:

El déficit acumulado de aulas en 1983 a nivel primario ascendía a 3,720 y el deterioro de la planta física de las 15,400 aulas existentes alcanzaba al 24% de las mismas. Estas aulas en malas condiciones fueron clasificadas como inservibles en el 95% de los casos; solamente el 5% estaba en condiciones recuperables. Se requería para cubrir la demanda del nivel primario la construcción de unas 8,100 aulas adicionales durante el período 1983-90. A nivel de la educación media, no se dispone de datos sobre número de aulas, las existentes se concentran casi exclusivamente en las zonas urbanas. (29)

Cobertura:

La evolución de la matrícula escolar en sus niveles primarios, secundarios, técnico-profesional y educación de adultos según sexo (cuadro 39) revela una tendencia creciente durante el período 1980-84, salvo a nivel primario y en la educación adulta en algunos años. En efecto, la educación primaria disminuyó su matrícula en un 3.4% pasando de 982,794 a 949,444 alumnos inscritos entre 1983 y 1984. La educación de adultos, por su parte, muestra una disminución en su alumnado de un 7.1% que hizo variar su matriculación de 100,668 a 93,529 personas entre 1982 y 1983. A nivel pre-escolar sólo se dispuso de información sobre matriculación para 1983.

Estimaciones sobre la cobertura del sistema educativo público, comparando población demográfica y población matriculada en sus programas pre-escolar, primario y medio muestra índices de cobertura de 7%, 75% y 42.4% para cada programa respectivamente. Esto significa que en 1984 hubo a nivel pre-escolar 649,744 niños que no accedieron a una plaza escolar pública. A nivel primario, el déficit de cobertura del sistema dejó fuera a unos 317,044 niños, a pesar de la obligatoriedad legal de cubrir toda la población demandante vigente a este nivel. La educación media fuera también a 457,231 potenciales demandantes de sus servicios.

El análisis de la matriculación según sexo de los alumnos a nivel primario y secundario muestra proporciones más elevadas de niñas inscritas, que para 1984 representan el 50.9% y el 54.7% del total de matriculados respectivamente. A nivel medio se observa la tendencia hacia una ampliación de la brecha en detrimento de los varones, relacionada con las mayores exigencias que a este nivel de estudios les hace el mercado laboral. En efecto, en muchas de las ocupaciones femeninas típicas, tales como vendedoras de tiendas, secretarias y oficinistas, aunque el bachillera to no sea siempre un requisito indispensable para ejercerlas, en general el mercado privilegia a las bachilleres.

La educación técnico-profesional muestra también un predominio femenino mucho más marcado, pues las mujeres representan alrededor de las tres cuartas partes del total de inscritos en el pe-

río. Esto se debe a que los varones prefieren ingresar a otras escuelas técnicas de más prestigio avaladas por la SEEBAC, que analizaremos más adelante.

La educación de adultos en sus programas de alfabetización y primaria acelerada, por el contrario, muestra un predominio de los hombres, cuantificado en 59.5% para el mismo año. Este programa abarca un segmento de la población que por su edad queda de los circuitos educativos "normales". Sus demandantes son fundamentalmente trabajadores y trabajadoras rurales y urbanas, trabajadoras domésticas o amas de casa que debido a sus compromisos de trabajo (doméstico o extra doméstico) sólo pueden integrarse a programas educativos no formales, generalmente en horas nocturnas cuando se supone que el trabajador y la trabajadora han finalizado su jornada de trabajo.

Esto último es efectivamente cierto sólo para el sexo masculino, ya que en el caso de las mujeres la jornada de quehaceres domésticos -que por una serie de patrones culturales es de su responsabilidad exclusiva- se superpone a la jornada extra doméstica o se prolonga indefinidamente, limitando su acceso a estos programas educativos.

Otros Programas de Educación:

Otras instituciones gubernamentales tales como el IAD, el SEA, el IDECOOP y la ODC, ofrecen programas de alfabetización y capacitación de adultos fuera de los circuitos de la SEEBAC y de los cuales se benefician las mujeres. Estos cursos no formales son impartidos conjuntamente con proyectos de integración de la mujer a la producción, los cuales analizaremos más adelante.

También a nivel de la formación técnico-profesional hay dos instituciones públicas que tienen una participación destacada, a saber, las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y el Instituto de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP).

Las fuerzas Armadas disponen de 13 Escuelas Vocacionales donde se ofrece adiestramiento acelerado en artes y oficios a adultos de ambos sexos -civiles y militares- de escasos recursos. Estadísticas sobre egresados (cuadro 40) muestran una gran segregación por sexo en los diferentes tipos de cursos impartidos. Hasta 1980 habían graduado a 15,050 técnicos, de los cuales 5,050 (33.5%) eran mujeres formadas en las especialidades que estas escuelas les ofrecen, a saber, corte y costura, cosmetología, cerámica, enfermería, repostería y manualidades. Estas escuelas, subvencionadas pro la SEEBAC, son muy apreciadas pues además ofrecen a sus graduados servicios de colocación laboral.

El INFOTEP es una entidad autónoma financiada por los patrones, los trabajadores y el Estado que provee adiestramiento técnico para la fuerza laboral del país en la más amplia gama artes y oficios que cualquier otra escuela del área. Ha dispuesto en un presupuesto entre 5 y 6 millones de pesos anuales durante el período de 1983-85. En este mismo período a formado un promedio de 8720 trabajadores por año, de los cuales cerca de un cuarto son mujeres.

A diferencia de las otras escuelas de Formación Técnico-Profesional, las mujeres tienen acceso a una gama mayor de especializaciones, y a pesar que mantienen el predominio en aquellas "típicamente" femeninas, están incursionando en oficios considerados tradicionalmente masculinos, tales como producción agrícola y pecuaria, composición y diagramación, electricidad y refrigeración, técnicas de supervisión y en el área gerencial están participando en seminarios para el desarrollo y gestión de microempresas. (ver cuadro 41).

Por otra parte, se observa que en 1985 hubo una disminución del número de mujeres egresadas de los cursos de ésta institución de un 15.8% con relación al año precedente, 1984. Las disminuciones más notables se observan en la confección debido a una baja de la demanda por parte de las mujeres - el número de cursos impartidos aumentó de 22 a 32- y en las técnicas agropecuarias donde además se constata una disminución de la oferta de cursos impartidos.

dos de 183 a 163 en ambos años.

No ha sido posible dilucidar porque ha disminuído la oferta de cursos -y concomitantemente de egresados- en el área agropecuaria, definida como prioritaria por la institución. Es posible que en la confección la baja esté ligada a la saturación del mercado laboral, sin embargo no hay datos disponibles para comprobarlo.

El Consejo Nacional de la Niñez (CONANI), es otra entidad pública cuyo objetivo es beneficiar a la niñez más pobre del país. Imparte un programa no formal de educación de adultos dirigido a padres y madres sobre educación familiar. (30)

Educación Superior:

El Estado, por intermedio de la SEEBAC, financia los estudios universitarios a través de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de otras cuatro universidades privadas subsidiadas. La UASD, institución estatal autónoma, es la más grande universidad del país, pues absorbe alrededor del 70% del gasto público en educación superior y su cobertura abarca a la mitad de todos los estudiantes superiores inscritos en unas 19 universidades. (31)

Estadísticas sobre sus egresados por sexo (cuadro 42) revelan que las proporciones de investidos han ido variando desde un predominio masculino (59.7%) en 1980 hasta llegar a una situación

de equilibrio y posterior predominio femenino (54.5% en 1984. Es te predominio tiende a prevalecer, pues desde hace varios años la mayor parte de los matriculados en la universidad estatal son mujeres.

En los estudios superiores también se constata una segregación a nivel de las carreras que cursan hombres y mujeres, similar a aquella observada en la educación técnico-profesional. Las mujeres están sub-representadas en las Ingenierías, las Ciencias Jurídicas, las Ciencias, Arquitectura y Agronomía, carreras "típicamente masculinas" que gozan de mucho prestigio social y mayores ingresos. (ver cuadro 43).

Por el contrario, ellas están sobre-representadas en las Humanidades y en las Ciencias de la Salud -salvo en el doctorado en Medicina- de donde egresan como maestras, enfermeras, tecnólogas médicas y bionalistas. Estas carreras de menor prestigio social y baja remuneración "las colocarán en una escala inferior en la estructura ocupacional con relación a los hombres para perpetuar así la segregación y discriminación que caracteriza su participación en la fuerza de trabajo". (32)

Esta segregación no obedece, empero, a limitaciones o trabas para el acceso de la mujer a determinadas carreras, sino más bien a factores culturales e ideológicos, que desde el exterior de la universidad moldean estereotipos sexuales que limitan las opciones "adecuadas" para cada sexo y de los cuales el sistema educativo

no es ajeno. En este sentido, investigaciones realizadas en el país han demostrado que tanto los textos como las actividades del profesorado de primaria y secundaria tienden a asignar roles sociales muy diferenciados a varones y hembras, que les impedirán su ulterior integración igualitaria en todas las instancias sociales. "Mamá me mimó, papá trabaja" (33) resume de manera concisa los roles sexuales estereotipos transmitidos por las escuelas públicas dominicanas.

Servicios de Salud:

Previo al análisis del presupuesto público destinado a servicios de salud se hace un recuento de la situación de la salud de la población a través de datos sobre los niveles de enfermedad y mortalidad, destacando, en la medida que las estadísticas lo permiten, las diferencias por sexo. Se describe el sistema de salud pública para a seguir revisar analíticamente los créditos públicos en cantidad, objeto del gasto y tipo de servicio de salud ofrecidos, destacando aquellos que de manera directa o indirecta benefician a las mujeres.

Se intenta silucidar el grado de equidad de estos servicios relacionados con su calidad y grado de cobertura. También se analizan las actividades y fondos destinados a programas de agua potable y sanidad ambiental. Por último, se abordan los diferentes programas de Asistencia Social, también bajo responsabilidad del

Sistema de Salud Pública y los Servicios de Planificación Familiar.

Situación de la Salud:

A pesar de que la mortalidad de la población dominicana ha disminuído de manera notable en los últimos 30 años, aún persiste una estructura de la mortalidad -sobre todo a nivel infantil- y de la morbilidad originada en causas evitables, pues están relacionadas con enfermedades infecto-contagiosas de fácil control.

El análisis de las principales causas de muerte revela, en efecto, una alta proporción de muertes por enfermedades infecciosas que ocurren en el período perinatal (14.6%) y en otros períodos (7.6%), sobre todo antes del primer año de vida (cuadro 44). Son precisamente estas muertes las que han determinado una mortalidad infantil estimada de 74.5 fallecidos por cada mil nacidos vivos en el período 1980-85. Son también de origen viral o infeccioso aquellas muertes relacionadas con el aparato respiratorio (9.2%) tales como brónquitis, neumonías e influencias, controlables con la implementación de las medidas sanitarias estrictas que impidan el contagio.

Estas principales causas de muerte afectan menos a la población femenina. En efecto, las mujeres representan el 44.5% del total de fallecidos registrados en el año 1982 y son menos afectadas que los hombres por las infecciones, las enfermedades del a-

parato digestivo y los infartos. Solamente las enfermedades cerebro-vasculares afectan las mismas proporciones de hombres y mujeres.

Si obviamos el hecho de que alrededor del 30% de las mujeres registradas en 1982 corresponden a síntomas y estados morbosos mal definidos se observa una estructura de la mortalidad femenina similar a la de la población total. Obsérvese como el rango de las causas de muerte es el mismo, salvo para las enfermedades del aparato digestivo y cerebro-vasculares las cuales invierten su importancia relativa con el caso de las mujeres. Una hipótesis a verificar sería la relación causal de estas enfermedades cerebro-vasculares con la incidencia de venas varicosas y tromboembolias determinadas en parte importante por los embarazos y la estación de pie en la cual las mujeres realizan el trabajo doméstico.

No es posible determinar el nivel de la mortalidad materna a causa de subregistro generalizado de las defunciones. Las principales causas de muertes de madres registradas, (cuadro 45), consisten en las toxemias y a las infecciones del aparato genito-urinario como responsables del 42.4% de todas las muertes. Son también importantes causas de muertes los partos obstruidos (13.6%) y los abortos (7.8%). Estos últimos son en su mayoría inducidos y realizados clandestinamente en condiciones de higiene deplorables.

La estructura de la morbilidad -no disponible por sexo- puede inferirse a partir de las estadísticas de causas de hospitalización y el registro de enfermedades transmisibles de notificación obligatoria. Estas cifras revelan que, excluyendo los partos sin complicaciones, la enteritis y otras enfermedades diarreicas constituyen la principal causa de hospitalización en los establecimientos públicos.

Las principales enfermedades transmisibles registradas en 1984, por su parte, revelan una alta incidencia de gastroenteritis, benorragia y sífilis. Se destaca además que entre 1981 y 1984 ha habido un incremento de la incidencia de la benorragia, el sarampión, la hepatitis, y la tuberculosis.

Por el contrario la sífilis, la malaria y la disentería, y la parotiditis disminuyeron, tal y como muestra el cuadro 46.

Este panorama de la situación de la salud en el país es resumido concisamente por la Oficina Panamericana de la Salud como una etapa "dominada por las enfermedades infecciosas ligadas a la pobreza, la malnutrición y la precaria higiene ambiental y personal".

(34)

El Sistema de Salud Pública:

El sistema de salud financiado por el Estado Dominicano tiene

bajo su responsabilidad suministrar servicios de salud y de asistencia social al 88% de la población del país ya que el 12% de la población restante recurre a los servicios médicos privados. (35)

Estos servicios médicos públicos son suministrados a la población a través de un conjunto de establecimientos agrupados en tres instituciones, a saber, la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL).

La SESPAS es el organismo normativo y rector del sistema de Salud Pública. Su política de salud se adhiere a los lineamientos de la conferencia internacional de Alma-Ata, cuyo lema "Salud para todos en el año 2,000" se operacionaliza a partir de una estrategia de atención primaria en Salud. Los componentes básicos de esta estrategia son educación y prevención de la salud, promoción de una nutrición adecuada, abastecimiento de agua potable y saneamiento ambiental, asistencia materno-infantil y planificación familiar, inmunización y prevención de enfermedades infecciosas y endémicas, tratamiento de enfermedades y suministro de medicamentos esenciales. Su población de responsabilidad es la de más escasos recursos y se estima representa el 80% de la población del país.

El IDSS tiene bajo su responsabilidad brindar sus servicios

a obreros y empleados asalariados de ambos sexos. Cubre atenciones médicas por enfermedad y embarazo y seguros por invalidez, vejez, muerte y accidentes de trabajo. Se estima que su población de responsabilidad es de un 4%.

Los servicios médicos y de seguridad social del ISSFAPOL están dirigidos a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional activos y pensionados y a sus familias. Sus servicios son los más completos del país pues incluyen atención médica, planes de retiro, pensiones, ahorros y préstamos, pagos por defunción y seguro de vida. Su población de responsabilidad es también el 4%.

Presupuesto:

El gasto del Gobierno Central destinado a salud durante el período 1980-84, presentado en el cuadro 47, ha aumentado en términos globales en un 41.4% y per-capita en 17.4%, sin embargo, es estos créditos siguen siendo muy bajos para cubrir la demanda de servicios de la población. En efecto, el gasto global oscila entre el 7% y el 18% del presupuesto nacional y el gasto per-capita entre 13 y 16 pesos anuales. Esto significa un gasto en salud de cerca de un 1% con relación al PBI en contraste con la meta recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que es un 5%. La diferencia entre presupuesto ejecutado y presupuesto meta

se eleva en 1984 a 428.5 millones de pesos y en términos per capita a 68.4 pesos.

Estos gastos analizados según institución ejecutora, a través del cuadro 48, ameritan varios comentarios. La SESPAS recibe más de 60% del presupuesto estatal destinado a la salud, sin embargo su gasto per-capita (19.8 pesos en 1984) es el más bajo y resulta insuficiente para cubrir a su población bajo responsabilidad de manera adecuada. Sus servicios médicos y hospitalarios, como veremos mas adelante, adolecen de serias deficiencias en su calidad y cobertura.

El monto del gasto per-capita del IDSS es muy superior (158.6 pesos en 1984), sin embargo la calidad de los servicios que ofrece no defiere en gran medida de la de los servicios ofrecidos por la SESPAS.

Lo contrario ocurre en los servicios del ISSFAPOL, que teniendo un gasto per-capita ligeramente superior (24.8 pesos en 1984) al de la SESPAS pero más de seis veces inferior al del IDSS, da un servicio de mucho mejor calidad.

Tenemos pues, que el gasto en salud destinado a la mayoría de la población es muy bajo y no puede satisfacer los requerimientos de calidad y cobertura. También es interesante la diferencia del rendimiento per-capita del gasto entre las tres instituciones

del sector público, pues induce a pensar que existen serios problemas de organización y optimización del uso de los recursos que afectan sensiblemente la calidad de los servicios ofrecidos.

Por otra parte, los gastos de capital, tanto del SESPAS como del IDSS, ha tendido a disminuir en términos absolutos y porcentuales respecto de los gastos corrientes (cuadro 49). En ambos casos las inversiones de capital, aquellas que aseguran la extensión de la cobertura en la medida que la población aumenta, han decrecido alrededor del del 50% entre 1980 y 1984. Las inversiones realizadas durante este período se han concentrado, como en años anteriores, en la construcción de clínicas rurales en razón de la prioridad asignada por la política de salud vigente a la ampliación de la cobertura de los servicios de salud rural. En las zonas urbanas, por el contrario, el número de los establecimientos de salud ha variado poco en los últimos 30 años, a pesar del acelerado proceso de urbanización acontecido en el país.

Pasemos al análisis en detalle de las asignaciones presupuestarias de los diferentes programas de la SESPAS, que como ya constatamos es la institución predominante en la oferta de servicios médicos a la población. Los programas de Servicios Directos a Personas absorben entre el 50% y el 60% de los gastos anuales durante el período estudiado. Varios de estos programas benefician a las mujeres de manera directa o indirecta - a través de servicios que mejoran, facilitan o reemplazan los roles biológica y socialmente

asignados a ellas-. Estos son el Programa de Atención Materno-Infantil y dentro de este los subprogramas de Vigilancia Nutricional, de Planificación Familiar y de Promoción de la Lactancia materna.

Las informaciones sobre los créditos ejecutados por estos programas no estuvieron disponibles en series completas para los 5 años analizados. Los datos fragmentarios obtenidos revelan empero asignaciones presupuestarias mínimas que oscilan entre 0.2% y 1.5% del total de los fondos destinados a Servicios Directos a Personas, tal como muestra el cuadro 50.

El Programa de Atención Materno-Infantil es definido como esencial por la Política Oficial de Salud.(36) Ofrece asistencia a la madre en el embarazo, parto y puerperio y atención pediátrica a recién nacidos, lactantes, niños escolares y pre-escolares. En 1981, año del último censo, la población blanco este programa esta constituida por el 64.9% de la población total, lo que representa en términos absolutos alrededor de 1 millón 300 mil mujeres de 15 a 44 años y 2 millones 400 mil niños de 0 a 14 años. Es evidente que los recursos de que dispone este programa, en disminución constante entre 1980 y 1984, son insuficientes para cubrir la demanda de esta numerosa población y no traducen la prioridad de la Política Oficial asignada al mismo.

El Programa de Nutrición-Vigilancia Nutricional, constituye un subprograma de apoyo al Programa Materno-Infantil. Se encar-

ga de suministrar un complemento alimenticio a madres embarazadas, lactantes y niños desnutridos a través de los centros de educación y recuperación nutricional. En 1981 había 24 centros en todo el país. La incidencia de estas actividades es mínima ya que sólo beneficia a varias decenas de miles de personas. El aporte presupuestario que recibe alcanzó apenas el 0.7% en 1982, a pesar de que la desnutrición es uno de los graves problemas que afecta a la población dominicana.

El Programa de Promoción de la Lactancia Materna, no recibe asignación presupuestaria nacional, salvo para el pago de salarios de su personal, pues ha sido financiado por donaciones internacionales. No se dispone de información sobre sus actividades.

Infraestructura:

Los establecimientos de salud del sector público constituyen para 1982 un conjunto de 833 centros hospitalarios y no hospitalarios en los cuales se canaliza la oferta de servicios médicos a la población (cuadro 51). El 74% de estos establecimientos pertenecen a la SESPAS, que es, al mismo tiempo, el subsector público que presenta la gama variada y el mayor incremento de centros de servicios, con excepción de los centros dietéticos que disminuyeron de 154 a 140 durante el período analizado, 1974-1982.

El número de clínicas rurales se incrementó en más del 200%.

Por su parte el número de hospitales, donde la SESPAS concentra la mayoría de los servicios que brinda a la comunidad, aumentó muy poco, con la construcción de una nueva maternidad. Al mismo tiempo se ha producido un deterioro de toda la infraestructura hospitalaria y por consiguiente de los servicios que allí se canalizan.

El IDSS, con el 18.7% del total de los establecimientos de salud pública, creó dos nuevos hospitales y dos policlínicas, sin embargo disminuyó su número total de centros de servicios con la desaparición de 17 consultorios. También aquí ha habido un deterioro de la infraestructura y de los servicios.

El ISSFAPOL a pesar de que también disminuyó su número de consultorios durante el período, incrementó su número total de establecimientos de servicios médicos, pasando de 20 a 61 (7.3%) con la creación de un políclinico y 45 dispensarios médicos. Aunque no se dispone de datos estadísticos sobre sus servicios, no hay evidencia de datos estadísticos sobre sus servicios, no hay evidencia del deterioro de los mismos.

Es notable que durante el período hubo un crecimiento predominio del número de establecimientos médicos de la SESPAS cuya proporción con relación al total de centros públicos, pasó de 68% a 74%, a expensas del IDSS, que al mismo tiempo disminuyó de manera notoria su proporción en un 9.8%.

Ahora bien, estos aumentos de los establecimientos de la SESPAS obedece al plan de construcción de clínicas rurales iniciado a partir de 1966 básicamente con financiamiento externo. El parque de establecimientos públicos de salud ubicados en las zonas urbanas del país ha crecido poco en los últimos 30 años, como señalamos anteriormente.

Es precisamente la crisis de los centros hospitalarios urbanos de la SESPAS y del IDSS, el nudo gordiano de los servicios públicos de salud, cuyas causas principales son su escaso crecimiento las insuficientes subvenciones asignadas para sus gastos de operaciones, la mala administración de los mismos y la ausencia de un plan de construcción, mantenimiento y rehabilitación de hospitales. (37)

Cobertura:

La calidad y cobertura de los servicios de la SESPAS juega un rol de primer orden en el mantenimiento de la salud pues la población bajo su responsabilidad está constituida por el 80% de los habitantes del país que por sus condiciones socioeconómicas no tiene acceso a los Institutos de Seguridad Social ni a los servicios médicos privados. Se sabe sin embargo que existe una brecha no cuantificada entre esta población bajo responsabilidad y la población realmente cubierta.

Datos sobre la productividad de los servicios ofrecidos por la SESPAS a la comunidad (cuadro 52), a saber, número de consultas, egresos hospitalarios, ocupación de camas, número promedio de estadía hospitalaria y número de partos en hospitales revelan que las metas de cobertura establecidas no son alcanzadas, con la excepción de los partos institucionales, los cuales alcanzan el 62.9% del total de partos ocurridos en el país. Este porcentaje representa el límite inferior de la meta, establecida en 60-90%.

(39)

Los servicios que brinda el IDSS sólo cubren un 4% de la población, ya que exceptúa el acceso a sus servicios a trabajadores en función de su nivel de salarios, edad, tipo de empleo y sector de actividad, dejando fuera así la mayor parte de la fuerza laboral que tiene que optar por los servicios de la SESPAS o el sector privado.

Estos servicios no cubren a la familia de los trabajadores, salvo en los casos de embarazo, parto y puerperio de la cónyuge del asegurado y de atención pediátrica al recién nacido durante su primer año de vida.

Las mujeres que se benefician de los servicios médicos y prestaciones sociales y económicas del IDSS lo hacen en tanto trabajadoras aseguradas o en tanto cónyuges de los trabajadores asegurados. Estas últimas, salvo caso de embarazo, no tienen derecho

a atenciones médicas por enfermedad aunque éstas sean coincidentes o derivadas del embarazo o parto. Además estas mujeres, cónyuges en su mayoría de uniones matrimoniales consensuales, ven dificultado el acceso a sus beneficios o al de sus hijos ya que exige "certificado de matrimonio de la cónyuge y certificado de nacimiento de los hijos legítimos o naturales reconocidos menores de 17 años" para el reclamo de determinadas prestaciones. (38)

Una restricción muy importante para el acceso de las mujeres asalariadas a los servicios del IDSS es la exclusión de las trabajadoras domésticas de casas particulares del seguro laboral. Esta exclusión toca al sector laboral femenino más importante del país constituido por la cuarta parte de la población económicamente activa femenina, que según estimaciones realizadas en 1980, empleaba unas 160 mil mujeres.

Los datos sobre la productividad de los servicios del IDSS, salvo en el caso de consultas por personas y promedio de días de estadía hospitalaria, no permiten hacer comparaciones con las SESPAS ni con las metas de cobertura de la institución, estas últimas no disponibles. Los pocos datos comparables para el período analizado, no permiten a conclusiones sobre niveles de productividad relativa. Se sabe que, en general, los servicios del IDSS son de mayor calidad que los de la SESPAS, ya que dispone, en términos proporcionales, de más recursos. Sin embargo la crisis de los servicios hospitalarios por la que atraviesa el país, también está afectando a

esta institución.

Los servicios médicos y de seguridad social del ISSFAPOL están dirigidos a los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional activos y pensionados a sus familias y se estima cubre también a un 4% de la población total del país. Al ser seguro familiar las mujeres se benefician en tanto madres, esposas e hijas de los asegurados. Estos servicios son los más completos ofrecidos en el país pues incluyen atención médica completa, planes de retiro, pensiones, ahorros y préstamos, pagos por defunción y seguro de vida. No se dispone de datos sobre sus niveles de servicios.

Abastecimiento Adecuado de Agua Potable y Saneamiento Ambiental:

Otro programa de la SESPAS, relacionado indirectamente con la salud de la población, es el de saneamiento ambiental cuyas actividades principales son el control de calidad del agua disposición y tratamiento de aguas residuales, la instalación de pequeños acueductos rurales y la construcción de letrinas. Estas actividades se realizan en coordinación con otros organismos responsables del saneamiento ambiental.

Además de la importancia de estos servicios para el mantenimiento de la salud comunitaria, el acceso a los mismos reviste una particular relevancia para las mujeres, por cuanto les facilita las

tareas cotidianas de suministro de agua y el mantenimiento de la higiene hogareña, tareas asignadas socialmente a ellas.

Los fondos desembolsados por el Gobierno Central para estas actividades han oscilado entre el 2.6% y 0.9% del presupuesto nacional (cuadro 53) y el gasto total y per-capita ha descendido en cerca del 50% entre 1980 y 1984.

Estos fondos resultan insuficientes para cubrir las necesidades de acceso a agua potable y a algún sistema de eliminación de excretas en los hogares del país. En efecto se estima que el 43.8% de las viviendas nacionales no disponen de acceso a agua corriente, sea esta intramunicipal o extradomiciliaria y el 22% carece de servicios sanitarios. Estas proporciones se elevan a 67.9% y 33.8% en las zonas rurales. (40)

Asistencia Social:

La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, como su nombre lo indica, también ofrece una serie de servicios de asistencia a la población adulta de escasos recursos y a la niñez desamparada a través de la Subsecretaría de Asistencia Social. Dispone para ello de un presupuesto que ha oscilado entre 9 y 12 millones de pesos anuales durante el período analizado, tal y como muestra el cuadro 54.

Estos servicios se ofrecen en hogares, escuelas, guarderías, hogares de minusválidos y ancianos, clubes, hospitales geriátricos y centros de costura. Los hogares escuelas y las guarderías benefician a las mujeres de manera indirecta por cuanto la sustituyen en roles tradicionalmente asignados a ellas. Otros, como los centros de costura, las benefician de manera directa pues le ofrecen formación y capacitación en el área de corte y confección de prendas de vestir, con miras a su integración en el mercado laboral.

Los Hogares Escuelas son establecimientos que albergan a niños de ambos sexos de 8 a 14 años, procedentes de hogares donde uno de los padres ha fallecido. Allí reciben educación, vivienda y alimentación. La mayoría de los demandantes de sus servicios son mujeres viudas que llevan allí sus niños porque sus recursos no les permiten mantenerlos. Su presupuesto, de unos 700 mil pesos anuales, sólo permite una cobertura limitada de 685 niños distribuidos en cinco hogares escuelas.

Las guarderías infantiles ofrecen servicios de alimentación, salud y educación a niños de seis meses a siete años de edad, cuyas madres -ensu mayoría domésticas y obreras no calificadas- por motivos de trabajo no pueden atenderlos durante el día. Su presupuesto y cobertura no guarda ninguna relación con el volumen de la demanda de la fuerza laboral femenina. Asistencia social sólo dispone de seis guarderías con un cupo anual de unos 1,200 niños. En

la actualidad estas guarderías no están llenando ni siquiera este cupo por falta de recursos económicos.

Existen unas 8 guarderías públicas adicionales administradas por el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI), que operan en sectores marginados urbanos con un cupo de 3,000 niños de 2 a 6 años.

Por otra parte los centros de costura, son 113 en todo el país y benefician a unas 500 mujeres. Funcionan con mucha precariedad pues, salvo para pago de salarios a instructoras, no disponen de presupuesto para operar. En la actualidad el 48% de las máquinas de coser están fuera de servicios por falta de mantenimiento y reparación.

Servicios de Planificación Familiar:

El consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA) es una institución descentralizada adscrita a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social cuya finalidad es investigar la evolución de la dinámica demográfica dominicana y elaborar las políticas de población pertinentes. Su presupuesto anual de alrededor de un millón de pesos en 1980-84 es financiado por el Estado aproximadamente una tercera parte. (ver cuadro 55).

Esta institución ejecuta un programa de planificación familiar integrado a los servicios de Atención Materno-Infantil de la Se-

Secretaría Estado de Salud, que ofrece a las mujeres de 15 a 49 años de todo el país métodos anticonceptivos gratuitos tales como gestógenos orales, dispositivos intrauterinos, esterilización quirúrgica, espumas vaginales e implantes cutáneos de gestágenos y preservativos masculinos.

A nivel de la atención de la salud materna ofrece servicios de detección del cáncer genital, higiene sexual, información sobre fisiología de la reproducción y métodos anticonceptivos reversibles y diagnósticos y tratamiento de la esterilidad matrimonial y de las enfermedades genitales.

El número de mujeres activas de métodos y control natal servidas por el programa ha aumentado ininterrumpidamente entre 1980 y 1984 con el ingreso de nuevas aceptantes cada año. En 1985 más de 260,000 mujeres han sido planificadas, lo que representa una cobertura de 17.8% de las mujeres de edad fértil del país.

Esta institución también ofrece un programa de servicios dirigido a hombres -mayoritariamente militares- con un importante componente educativo en el área de paternidad responsable y prevención de enfermedades venereas. Los métodos anticonceptivos ofrecidos son condones y, más recientemente vasectomía. Sin embargo el número de usuarios masculinos ha crecido a un ritmo muy lento desde la implementación de este programa en 1975. Su volumen ha sido cuantificado en unos 42 mil hombres para 1985, es decir, más de 6 veces inferior al número de mujeres usuarias.

A juzgar por los montos de los fondos destinados a los programas de planificación familiar de mujeres y hombres -la asignación presupuestaria a estos últimos es ínfima- podría inducirse que la orientación básica de los servicios que ofrece la institución traducen una filosofía que responsabiliza fundamentalmente a las mujeres de la práctica anticonceptiva.

Programas de Salud Comunitarios:

Por último queremos consignar que desde hace varios años han surgido en el país grupos comunitarios no gubernamentales, que ante la precariedad de los servicios públicos se han organizado para la búsqueda de soluciones alternativas a los problemas de salud de sus comunidades. Los más conocidos son los Comités de Salud (COSALUD), el Proyecto de Salud Integral (PROSAIN), los Comités de Defensa de la Salud (CODESA) y el Colectivo de Mujer y Salud. Estos grupos no disponen de datos estadísticos sobre sus actividades.

En particular se destaca que desde 1984 El Colectivo Mujer y Salud realiza un trabajo dirigido exclusivamente a mujeres en razón del importante rol social que tradicionalmente ellas han jugado en el cuidado y mantenimiento de la salud familiar.

Funciona de manera voluntaria y su objetivo es educar a las mujeres en el conocimiento de su autonomía, fisiología reproduc-

tiva y su sexualidad con la finalidad de que estas puedan resolver y prevenir problemas simples de salud personales, de su familia y de su comunidad, recurriendo a métodos de curación tradicionales con recursos y remedios caseros a su alcance. Su trabajo se realiza mediante talleres de autoayuda y de medicina de plantas impartidos de manera periódica a mujeres reorganizadas de diferentes comunidades rurales y de forma esporádica a mujeres urbanas de clase media.

Servicios Orientados a la Producción que Benefician a la Mujer:

El Estado financia a través de instituciones públicas de los sectores centralizados y descentralizados un conjunto de programas cuyas actividades están orientadas a la producción y benefician de manera directa a las mujeres. Estos programas ofrecen servicios de financiamiento, capacitación, asistencia técnica y educación no formal a mujeres organizadas en torno a proyectos productivos agropecuarios y artesanales orientados a la generación de ingresos. A continuación haremos un recuento de los mismos según institución responsable. Los presupuestos anuales correspondientes son presentados en el cuadro 55.

Secretaría de Estado de Agricultura:

Está encargada de formular y ejecutar la política agropecua-

ria del país para lo cual ha dispuesto de un presupuesto anual que oscila entre el 10.6% y el 15.8% del presupuesto nacional durante el período 1980-84, lo que representa en cifras absolutas entre 121 y 184 millones de pesos por año.

Esta Secretarías dispone de una unidad de la mujer adscrita a la división de Organización Rural del DEpartamento de Extensión perteneciente a la Subsecretaría de Extensión, Capacitación e Investigación. Esta unidad no dispone de presupuesto asignado pues los fondos destinados a la ejecución de sus actividades proceden de financiamiento externo. El Estado sólo cubre el pago de los salarios de su personal.

Esta unidad viene desarrollando desde 1981 un programa de capacitación piloto para mujeres campesinas organizadas cuyos objetivos están orientados a fomentar una mayor participación de las mujeres en la economía campesina, mediante su incorporación a proyectos de producción agropecuario colectivos y autogestionados por ellas mismas.

Este programa ha ofrecido servicios de préstamos monetarios sin intereses, capacitación, asistencia técnica, donaciones de tierras y facilidades de la comercialización de la producción a 15 asociaciones donde se agrupan unas 450 mujeres involucradas en diferentes proyectos cunículas, avícolas, ovinos, porcinos, hortícolas y de otros cultivos agrícolas en las regiones norte, sur y

este del país.

En la actualidad esta unidad está organizando un taller nacional sobre participación de la mujer en la agricultura y la producción de alimentos y sus implicaciones para políticas, programas de acción y servicios de apoyo que contribuyan a revalorizar el rol de la mujer rural como generadora de ingresos.

Instituto Agrario Dominicano (IAD):

Institución del sector descentralizado responsable de ejecutar asentamientos de agricultores pobres y de sus familias en parcelas individuales o colectivas y de brindarles asesoría técnica y crédito agropecuario. Sus fondos provenientes del presupuesto nacional han oscilado entre 22 y 35 millones de pesos anuales durante el período 1980-84.

Esta institución no realiza asentamientos de mujeres agricultoras y sus familias ya que las leyes agrarias no las contemplan como beneficiarias, a pesar de que en la zona rural había para 1980 unos 100 mil hogares bajo responsabilidad femenina. (41). Sin embargo existen en la actualidad unas 5 mil parceleras que han asumido la explotación de sus predios a causa de la muerte del marido beneficiario. (42). Así el estatus de beneficiaria directa se da en los hechos pero no dispone de un armazón jurídico que la respalde en el caso de litigio.

El IAD dispone de una unidad de Promoción de la Mujer en la división de Organización y Promoción Social del Departamento de Desarrollo Social. Esta unidad no dispone de presupuesto para financiar sus actividades, , pues el estado sólo cubre el pago de sueldos al personal. Sus objetivos van orientados a fomentar la integración de las mujeres beneficiarias indirectas de la reforma agraria -es decir esposas e hijas de los parceleros asentados- en actividades productivas agropecuarias y artesanales así como a su capacitación en áreas de corte y costura, arte manuales, , artes culinarias y educación familiar.

La unidad propicia la integración de las mujeres en proyectos productivos a través de su apoyo en la formulación de los proyectos y orientación en la búsqueda de financiamiento para su implementación, ya que no dispone de fondos propios para financiamiento. Las actividades de capacitación son realizadas en 24 centros de formación de mujeres de reforma agraria (CEFOMURA) distribuidos a nivel nacional.

La unidad inició sus actividades con la implementación de tres proyectos porcinos, financiados con un préstamo del Banco Agrícola por un monto de RD\$53,403 pesos, donde participaron 120 mujeres organizadas. Estos proyectos fracasaron económicamente debido al alza registrada en el costo de la alimentación de los cerdos. Han formulado ocho nuevos proyectos productivos agropecuarios pendientes de financiamiento para su ejecución.

En la actualidad la Unidad de Promoción de la Mujer está trabajando, sobre todo en el área de la capacitación, con 63 asociaciones de mujeres con un número no especificado de socias. Se destacan las dificultades que se confrontan por la escasa calificación del personal que labora en los centros de capacitación y por la ausencia de una política eficiente que viabilice los proyectos productivos.

El Banco Agrícola (BAGRICOLA):

Es otra institución descentralizada cuya función es proveer facilidades crediticias para el fomento de la producción agropecuaria nacional. En específico debe facilitar los créditos de los asentamientos del Instituto Agrario Dominicano. Su presupuesto anual ha oscilado entre 156 y 178 millones de pesos durante el período 1980-84, más del 70% del cual ha sido destinado a la cartera de préstamos.

La mayor parte de sus recursos crediticios (60%) han sido destinados a financiar la producción agrícola de los parceleros del IAD, básicamente para el cultivo de arroz (80%), y en menor medida frutos menores (14%) y pecuaria (6%). Se estima que el 9.6% de los parceleros del sector arrocero son mujeres, que también se han beneficiado de los créditos asignados por el Banco. (43)

Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP):

Institución del sector descentralizado que promueve el desarrollo de cooperativas agropecuarias, pesqueras, de servicios y otras cooperativas productivas mediante programas de educación, capacitación técnica y financiamiento . Ha operado en 1980-84 con un presupuesto entre 1 y 2 millones de pesos destinados básicamente a gastos corrientes. Salvo para 1981 cuando se concedieron 49,348 pesos en préstamos a las cooperativas, el programa de financiamiento no ha estado funcionando por falta de recursos.

El IDECOOP no ha fomentado de manera particular el desarrollo de cooperativas de mujeres. Han sido las mismas mujeres quienes han solicitado el apoyo de la institución para conformar unas 8 cooperativas constituidas por unas 2,000 miembros. En la actualidad están ofreciendo servicios a un total de 512 cooperativas con unos 260,000 afiliados, de los cuales el 37% son mujeres, que salvo en las ocho cooperativas femeninas citadas, están integradas en su mayoría a cooperativas mixtas.

La institución enfrenta dificultades para el buen desenvolvimiento de sus actividades ligadas a precariedad de los recursos de que dispone, a la falta de capacitación en cooperativismo de sus técnicos y a la falta de tradición cooperativista en el país, donde la cooperativa se considera más una empresa de asistencia social que una empresa económica.

Corporación de Fomento Industrial (CFI):

Institución del sector descentralizado dedicada a fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa industrial, agro-industrial y artesanal mediante programas de financiamiento, asesoramiento técnico y de creación de infraestructas para zonas y parques industriales. Su presupuesto anual durante el período 1980-1984 ha variado entre 14 8 millones de pesos y ha sido destinado mayoritariamente a gastos de capital con una importante partida destinada a préstamos.

Durante el período analizado se otorgan 835 préstamos a empresarios de ambos sexos, el 9% de los cuales fueron asignados a empresarias mujeres. No se dispuso de datos sobre tipo de empresas ni sobre monto de los préstamos.

Oficina de Desarrollo de la Comunidad (ODC):

Institución descentralizada que orienta su labor a integrar a las comunidades rurales y suburbanas -en tanto sujetos responsables y beneficiarios del desarrollo comunitario- en actividades de salubridad hogareña y ambiental, educación familiar, mejoramiento físico del hogar, de producción agropecuaria y artesanal y de capacitación. Su presupuesto anual en 1980-84 ha oscilado entre 2 y 3 millones de pesos. A partir de 1982 más del 80% de sus fondos han estado destinados a gastos corrientes.

Tiene una unidad de educación familiar cuya finalidad es promover el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones femeninas de base (Centros de Madres) a los cuales ofrece servicios de orientación familiar, cursos en economía doméstica, costura y manualidades en general y préstamos para el desarrollo de microempresas hortícolas, pecuarias y artesanales.

Hasta 1984 ésta institución había creado 1,416 centros de madres en diferentes comunidades del país, donde participan unas 37 mil mujeres organizadas, ha otorgado además 192 préstamos por un monto de 180,080 pesos para el financiamiento de diferentes microempresas que han involucrado a 5,000 mujeres.

Desde su creación en 1965, la Oficina de Desarrollo de la comunidad ha jugado un rol importante en la promoción de la organización de las mujeres. Se estima que actualmente existen en el país unos 2 mil grupos de mujeres urbanas y rurales, el 70% de los cuales han sido promovidos por la ODC.

En sus inicios este proceso organizativo se realizó en torno a la integración de las mujeres en una serie de actividades en las áreas de pericultura y economía doméstica, tendiente a mejorar su rol de ama de casa. A partir de la declaración del Derecho de la Mujer por las Naciones Unidas, se desarrolla una nueva línea organizativa que promueve la integración de las mujeres en proyectos productivos colectivos generadores de ingresos, que permea a todas

las instituciones estatales. (44)

Es de particular relevancia el proceso de federación y confederación de grupos de mujeres que se están conformando con autonomía de las instituciones públicas a nivel regional y nacional. Estas asociaciones de mujeres de segundo y tercer nivel organizativo están incorporando en sus demandas al Estado reivindicaciones de carácter político y genérico.

SERVICIOS DIRIGIDOS EXCLUSIVAMENTE A MUJERES

Dirección General de Promoción de la Mujer:

Es el organismo máximo de planificación, programación, diseño de políticas, coordinación y elaboración y ejecución de proyectos orientados a integrar a la mujer al desarrollo nacional. Fue creada en 1982 adscrita a la Presidencia de la República, organismo del Gobierno Central. Entre sus funciones específicas se destacan las siguientes:

- Coordinar todos los programas relativos a la mujer ejecutados por los diferentes organismos estatales, privados, nacionales e internacionales.
- Impulsar reformas institucionales que eliminen la discriminación de la mujer a nivel jurídico, económico, político y

social.

- Fomentar una mayor participación de la mujer en labores gubernamentales de planificación económica y social.
- Capacitar ideológica y técnicamente a la mujer.
- Promover el incremento de las oportunidades de empleo de la mujer.

Las actividades a realizar por esta Dirección en pos de sus objetivos a favor de la mujer se han clasificado en ocho áreas de trabajo, a saber, organización, educación y capacitación, producción, información y publicaciones, asistencia especial, asistencia legal y psicológica, investigación y diagnóstico y trabajo social.

Su presupuesto anual asignado en 1983 y 1984 ha sido muy exiguo (cuadro 56) y se ha utilizado básicamente para cubrir gastos corrientes. La mayoría de las actividades realizadas han sido subvencionadas con donaciones nacionales e internacionales.

Esta Dirección ha realizado una serie de eventos a nivel interinstitucional y a nivel público general tales como seminarios, talleres y ferias en las áreas jurídicas, de metodología, estadística y productividad así como investigaciones y publicaciones. Sin embaro

go aún no ha logrado el objetivo principal para el cual fué creada, a saber, fungir como organismo máximo de planificación y coordinación de las políticas y proyectos nacionales de mujeres.

En la actualidad está desarrollando un programa de asistencia alimentaria en ocho comunidades rurales a favor de 1184 madres y sus familias financiado con una donación externa. El objetivo de este programa es capacitar a las mujeres en la elaboración de una nutrición adecuada, la preparación de huertas comunitarias y en el cultivo de arboles frutales así como también el otorgamiento de donaciones monetarias para la implementación de proyectos productivos. Tres comunidades han recibido donaciones por un monto de 34,663 pesos.

C O N C L U S I O N E S

Situación Legal:

En la República Dominicana persisten aún numerosas discriminaciones legales en los diferentes códigos jurídicos vigentes que sancionan prácticas sociales de marginación y subordinación de las mujeres que limitan su igualdad jurídica frente al hombre y les impiden el ejercicio pleno de sus derechos como persona.

La vigencia de regímenes matrimoniales no igualitarios, las discriminaciones contra las madres solteras, y la no regulación de las unidades consensuales con la consiguiente estigmatización de "naturales" que pesa sobre una proporción importante de los niños dominicanos, son muestras de disposiciones legales que rigen la vida familiar de las mujeres.

A nivel laboral y de seguridad social también se limitan los derechos de las ciudadanas inhabilitándolas para ejercer trabajos "no apropiados para su sexo", penalizando el ejercicio de su función reproductora, limitando su acceso a beneficios sociales en función de su estatus civil y excluyendo de las prestaciones laborales y sociales a las trabajadoras domésticas, el sector laboral femenino más número del país.

Tampoco existen disposiciones penales adecuadas que protejan a las mujeres de las violaciones y abusos sexuales y, en términos

más generales, de los numerosos crímenes calificados de "pasionales" que a diario se cometen contra las mujeres en el país. Por el contrario se penaliza a las mujeres que recurren al aborto hasta por embarazos producto de una violación sexual o por aquellos realizados por razones médicos-legales que hacen peligrar la vida de la mujer.

Por último también constatamos que las leyes agrarias del país no contemplan el acceso de las mujeres campesinas a la propiedad de la tierra parcelaria distribuída por El Estado, negándole de esta forma el estatus de agricultura, reservando exclusivamente para el padre o esposo que funge como jefe de familia.

Estas discriminaciones legales actúan como legitimadores de una serie prácticas sociales a nivel político, económico y cultural que coadyudan a reforzar el estatus de ciudadanas de segunda categoría con relación a los ciudadanos del sexo masculino y limitan la participación de las mujeres en el desarrollo socioeconómico del país.

Estructura de la Población:

El análisis de la estructura demográfica sitúa al país en segundo lugar dentro contexto caribeño con relación al volúmen de su población, cuantificada en unos 5.6 millones por el censo de 1981. Su estructura por edad es jóven -el 40.7% tiene menos

de 15 años- y la repartición por sexo presenta un ligero predominio de la población masculina cifrada en 50.1%.

La distribución espacial se caracteriza por el predominio de la población urbana producto de un importante éxodo rural-urbano y urbano-urbano que tiende a concentrarse en las dos ciudades más importantes, Santo Domingo y Santiago. Estos flujos migratorios internos son mayoritariamente de mujeres, quienes emigran a las ciudades a edades más jóvenes y en mayor proporción que los hombres en busca de mejores condiciones de vida y de trabajo.

El estado conyugal de la población revela el predominio de dos tipos de uniones nupciales, las uniones consensuales o concubinatos (27.6%) y los matrimonios legales (24.2%). Una parte importante de la población femenina (21.0%) llega al final de su vida fecunda con cónyuge a causa de un divorcio o separación o, en menor medida, por viudez. Este último dato permite explicar en parte importante la alta incidencia de hogares con jefatura femenina, estimado en un tercio del total de los hogares del país para 1980.

Las mujeres dominicanas han logrado importantes progresos en el control y planificación de su función reproductiva. Este hecho queda evidenciado por una disminución de su descendencia promedio de aproximadamente 7 a 4 hijos en las dos últimas décadas. Es de particular relevancia que esta disminución también se ha produci-

do en las mujeres de alto riesgo obstétrico, como son las adolescentes y aquellas mujeres en final de su vida fecunda. También es notorio que esta fecundidad se da preponderantemente en el marco de relaciones maritales consensuales y es definida jurídicamente ilegítima a pesar de que constituye la norma del país.

A nivel de la mortalidad las mujeres se han visto favorecidas de manera más marcada que la población masculina por los descensos notables ocurridos en las últimas décadas y su vida promedio se ha elevado a 66.11 años, es decir una diferencia de casi 4 años con relación a la vida promedio de los hombres de 62.19 años. Sin embargo aún persisten niveles de mortalidad infantil elevados para ambos sexos de alrededor 74.5 fallecidos por cada mil niños nacidos vivos.

Situación Laboral:

La participación laboral de la mujer muestra su incursión en ocupaciones consideradas masculinas y aumentos interrumpidos de su volumen desde hace varias décadas. Esta población activa femenina ha sido estimada para 1985 en unas 800 mil mujeres, lo que significa en términos relativos una tasa global de participación relativa en la actualidad económica de 35%. Sin embargo persisten importantes diferencias en la participación laboral según sexo que se cuantifica en sólo 46 mujeres activas por cada 100 hombres activos. Además se constata que el desempleo afecta a las mujeres de manera

mucho más marcada, sobre todo en la zona rural.

El patrón de reclutamiento laboral muestra una marcada segregación según sexo, que confina al 66.2% de la mano de obra femenina en el sector terciario de la economía, reservando la industria y la agropecuaria como sectores económicos de predominio masculino. En específico, son los servicios del hogar la rama que ocupa al mayor número de mujeres activas -sobre todo urbanas- cifradas en cerca de un cuarto de la población activa femenina total.

A nivel rural el trabajo agropecuario femenino tiende a circunscribirse al trabajo no remunerado en la parcela familiar o al trabajo estacional asalariado en ciertos cultivos y fases de la producción caracterizados por la ausencia de mecanización, el uso intensivo de mano de obra y la baja productividad. Su remuneración es muy exígua y generalmente a destajo, forma de pago que exige a estas trabajadoras cadencias de trabajo muy intensas.

Tanto el trabajo femenino en el sector doméstico, como el trabajo estacional asalariado en el sector agropecuario, están desprevistos de prestaciones y regulaciones laborales que protejan a la mujer y le garanticen un pago equitativo. Es de uso corriente que sean menor remunerado que el trabajo masculino.

Mujeres en la Administración Pública:

Los datos de un censo de empleados públicos realizado en 1981 muestran que la administración pública emplea una proporción importante de mujeres, 47.9% superior a la proporción de mujeres en la población económicamente activa.

Sin embargo la incidencia de esta participación no es simétrica en los puestos de alta dirección, coordinación y ejecución reservados para los empleados. En efecto, se constata que a pesar de que el nivel educativo promedio de las empleadas públicas es superior al de sus homólogos masculinos, su presencia disminuye a medida que los cargos aumentan su nivel de responsabilidad y por consiguiente de ingresos.

Distribución del Ingreso:

La disimetría por sexo en la repartición del ingreso proveniente del trabajo constata en todos los sectores laborales a nivel urbano el salario femenino promedio presenta el 64.1% del salario promedio de los hombres. Este menor patrón de retribución laboral femenina se mantiene inclusive a niveles educativos iguales o en la misma condición de jefatura de hogar.

La segregación ocupacional explica, en medida importante, las diferencias en la distribución del ingreso por sexo. Esta ope

raría la concentración de las mujeres en los sectores laborales peor remunerados, como son el domestico, el agropecuario en la pequeña industria del sector informal.

En el menor acceso al ingreso también se da vía a restricción a la incorporación de las mujeres en puestos de responsabilidad jerárquica, tal y como acontece en la administración pública, la enseñanza y las trabajadoras de la salud.

Servicios Educativos:

El sistema educativo dominicano público no comporta discriminaciones sexistas no en sus currículos de estudios ni en las condiciones de acceso de varones y hembras a los niveles primario, secundario y universitario. Por el contrario la educación técnico-profesional y la formación laboral del programa de educación de adultos presenta diferencias curriculares y limitaciones de admisión establecidas en función del sexo de los estudiantes.

Oficios considerados como "propios" para las mujeres son ofrecidos por las escuelas y politécnicos de capacitación femenina en el área doméstica, de servicios y manualidades. La misma situación se verifica en las escuelas donde se imparten oficios "masculinos" relacionados con el área industrial y agropecuaria.

El gasto público destinado a los servicios educativos a pe-

sar de que aumentó en un 42.7% de 1980 a 1984, no permitió absorber el déficit de cobertura que a nivel primario deja fuera cada uno a unos 300 mil niños y niñas. el incremento presupuestario fué a engrosar los gastos corrientes de operaciones con el agravante de que los gastos de capital -de por sí ya bajos- se redujeron en más de la mitad.

El grado de equidad por sexo de los servicios educativos públicos evaluados a partir de los datos sobre matriculación no presentan diferencias muy marcadas a nivel primario, inclusive a nivel secundario las mujeres están aventajadas.

Las escuelas de enseñanza técnica, en cambio, fomentan un patrón de formación no igualitario que coadyuva a la segregación laboral de las mujeres en las áreas peor remuneradas y de menor prestigio social.

A nivel universitario, a pesar de que no existen para las mujeres trabas de acceso a las diferentes carreras, las estadísticas de egresados muestran un marcado sesgo sexista. Las mujeres se concentran en las humanidades y en las profesiones de la salud de menor jerarquía en la estructura laboral. Los hombres se concentran en la ingeniería, la agronomía y el derecho.

El sistema educativo dominicano no es ajeno a este hecho. es cierto que los estereotipos sexuales vigentes a nivel social y

cultural así como el patrón de reclutamiento discriminatorio del mercado laboral fomentan estas disimetrías observadas. Sin embargo el contenido estereotipado de los textos de primaria secundaria así como las actitudes sexistas de los maestros y maestras con los niños y niñas, no les ofrecen a estos modelos sociales susceptibles de fomentar el desarrollo igualitario de sus potencialidades humanas.

Servicios de Salud:

* La estructura de la mortalidad y la morbilidad describen una situación sanitaria de la población caracterizada por la incidencia de las enfermedades infecciosas potencialmente evitables pues están ligadas a la precaria higiene personal y ambiental, la mal nutrición y la pobreza. Los niveles de mortalidad resultantes, sobre todo infantil, son elevados.

* En este contexto de salud precaria la mujer presenta una menor mortalidad en todas las edades que redundando en su mayor longevidad con relación a los hombres. Llama la atención que la estructura de la mortalidad por sexo presenta pocas diferencias, aunque es difícil de dislucidar si esta situación es real y obedece a las deficiencias constatadas en las estadísticas.

* Las causas de mortalidad tales como toxemias, infecciones genito-urinarias y abortos (generalmente inducidos en condiciones

sanitarias deplorables), evitables en un contexto sanitario más favorable, son responsables de una proporción de muertes de mujeres no cuantificada.

* El principal proveedor de servicios de salud a la población lo constituye el sistema de salud pública. sus asignaciones presupuestarias -insuficientes para cubrir la demanda- incrementadas en un 41.4% de 1980 a 1984 se destinaron a gastos de operaciones y las inversiones de capital, susceptibles de aumentar la cobertura de los servicios, se redujeron en cerca de un tercio.

* La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) es la institución rectora del sistema. administra más del 60% del presupuesto anual de salud y su población bajo responsabilidad abarca al 80% de la población del país. Dispone de una serie de servicios que benefician a las mujeres directa o indirectamente, tales como los programas de atención materno-infantil, vigilancia nutricional y promoción de la lactancia materna. Las asignaciones presupuestarias asignadas a los mismos no permiten cubrir las necesidades de la población blanco.

* Indicadores sobre la calidad y cobertura de los servicios de las SESPAS revelan que con excepción de los partos institucionales, las metas establecidas no son alcanzadas. Las deficiencias del grado de equidad de sus servicios afectan a toda la población.

sanitarias deplorables), evitables en un contexto sanitario más favorable, son responsables de una proporción de muertes de mujeres no cuantificada.

* El principal proveedor de servicios de salud a la población lo constituye el sistema de salud pública. sus asignaciones presupuestarias -insuficientes para cubrir la demanda- incrementadas en un 41.4% de 1980 a 1984 se destinaron a gastos de operaciones y las inversiones de capital, susceptibles de aumentar la cobertura de los servicios, se redujeron en cerca de un tercio.

* La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) es la institución rectora del sistema. administra más del 60% del presupuesto anual de salud y su población bajo responsabilidad abarca al 80% de la población del país. Dispone de una serie de servicios que benefician a las mujeres directa o indirectamente, tales como los programas de atención materno-infantil, vigilancia nutricional y promoción de la lactancia materna. Las asignaciones presupuestarias asignadas a los mismos no permiten cubrir las necesidades de la población blanco.

* Indicadores sobre la calidad y cobertura de los servicios de las SESPAS revelan que con excepción de los partos institucionales, las metas establecidas no son alcanzadas. Las deficiencias del grado de equidad de sus servicios afectan a toda la población.

* Otras dos instituciones, el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS) y el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional (ISSFAPOL) brindan servicios de salud y seguridad social a la población asalariada, los militares y policías y a sus familias respectivas. La equidad de los servicios brindados parece ser bastante buena en el ISSFAPOL. En cambio el IDSS discrimina su oferta en función de la edad de los niños, el estatus vicil y una interpretación patriarcal de la familia que limita el acceso a servicios y prestaciones de mujeres cónyuges de las mujeres trabajadoras.

* La comparación de los redimimientos per-cápita del gasto en salud administrado por las tres instituciones del sector público muestran que existen serios problemas de organización y optimización en el uso de los recursos que afecta sensiblemente a la calidad de los servicios ofrecidos por unas y otras.

* Por otra parte, los gastos destinados a la asistencia social, donde se incluye la oferta de servicios de guardería, y aquellos destinados a ofertar a la población servicios de agua potable y de eliminación de desperdicios, resultan también insuficientes para cubrir la demanda de las poblaciones blanco.

* La deficiencia de estos servicios revisten una particular relevancia para las mujeres por cuanto un acceso equitativo a los mismos les permitiría, por una parte, conciliar de manera adecuado

el ejercicio de sus roles productivo y reproductivo y, por otra parte, aligerar la carga de trabajo doméstico cotidiano que ellas realizan.

* Por último, los servicios de planificación familiar ofertados por el consejo nacional de población y familia, en un programa integrado con servicios de salud materna en colaboración con la SESPAS, muestra una notable cobertura de mujeres en edad fértil. En cambio, el acceso de los hombres a estos servicios ha crecido de manera muy lenta, en razón de una política institucional mucho menos vigorosa que aquella dirigida a las mujeres.

Servicios Orientados a la Producción que Benefician a las Mujeres:

El estado subvenciona a través de una serie de instituciones del sector centralizado y descentralizado servicios de apoyo, capacitación, asistencia técnica y financiamiento dirigidos a integrar a las mujeres a la producción agropecuaria y artesanal de pequeña escala.

Estos servicios son ofrecidos a través de programas administrados por la Secretaría de Estado de Agricultura, el Instituto Agrario, El Banco Agrícola, el Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo, la Corporación de fomento industrial y la oficina de desarrollo de la comunidad.

Estos proyectos orientados a la integración de las mujeres en actividades generadoras de ingresos, surgieron en el país con la promoción de nuevas líneas de trabajo y de organización auspiciadas por las naciones unidas a raíz de la declaración del decenio de la mujer.

Esta línea de trabajo que beneficia a las mujeres, propiciando su integración en una gama de actividades productivas en tanto que sujeto responsable de las mismas, ha permeado explícita y muchas veces, de manera implícita a las instituciones estatales. No existe, empero, una política oficial que la coordine y trace sus objetivos nacionales. Su implementación por parte de las diferentes instituciones estatales han confrontado numerosas limitaciones.

Servicios Orientados Exclusivamente a las Mujeres:

La Dirección General de Promoción de las mujer es la dependencia estatal que protagoniza estos servicios. Creada en 1982 con la finalidad principal de planificar y coordinar la política estatal dominicana dirigida a las mujeres, no ha realizado aún la tarea que motivó su creación.

El hecho de que ésta institución sea a la vez una unidad ejecutora de proyectos, sin que se haya establecido claramente cual es su rol específico en relación con otras instituciones, también

ejecutoras de proyectos dirigidos a mujeres, además ésta institución, a pesar de habersele dotado de instrumentos legales que la habilitan para su trabajo, no dispone de asignaciones presupuestarias propias para sus operaciones. Sus fondos nacionales -muy exiguos- provienen de la Secretaría de Estado de la Presidencia, a la cual está adscrita.

NOTAS Y FUENTES

- 1.- Título V, Capítulos I y II del Código Civil.
- 2.- Ley 855 del Código Civil
- 3.- Ley 985 del Código Civil
- 4.- Principio VII y Artículos 210 y 219 del Código de Trabajo.
- 5.- Artículos 244 al 249 del Código de Trabajo y Ley 1896 de Seguridad Social
- 6.- Artículos 215 y 216 del Código de Trabajo.
- 7.- Ley 1896 de Seguridad Social
- 8.- Duarte, Isis: La mujer en el Mundo de la Inseguridad Social. El Nuevo Diario, 26 de agosto de 1982. Santo Domingo.
- 9.- Ley 906 de Seguridad Social
- 10.- Artículo 69 del Reglamento de la Ley 1896 de Seguridad Social
- 11.- Artículos 332 al 339, 355, 64 y 463 del Código Penal.
- 12.- Artículo 324 del Código Penal
- 13.- Artículo 317 del Código Penal
- 14.- Ley 5879 de la Reforma Agraria, Artículos 42 y 43
- 15.- El Decreto del Poder Ejecutivo N°3014 creó en fecha 29 de mayo de 1985 la Comisión de 15 Mujeres Profesionales para

el Estudio de la Legislación Dominicana en la pertinente a la Discriminación de la Mujer.

- 16.- Báez, Clara: Algunos indicadores sobre la Situación Social de las mujeres en la República Dominicana. Seminario Mujer e igualdad Jurídica. Dirección General de Promoción de la Mujer. Santo Domingo, 1984
- 17.- Guzmán, José: Fecondite Et Classe Social en Republique Dominicanaien. Departement de Demograpaie de L'Universite de Montreal. Montreal, 1982
- 18.- Naciones Unidas: Mejoramiento de los Conceptos y Métodos para las Estadísticas e Indicadores de la Situación de la Mujer. New York, 1984.
- 19.- En el país se realizó un Seminario-Taller auspiciado por el Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la Investigación, Capacitación y Promoción de la Mujer (INSTRAW) donde participaron diferentes instituciones gubernamentales y privadas, productoras y usuarias de estadísticas e indicadores sobre la mujer, con la finalidad de discutir y dar aplicabilidad a las recomendaciones de las Naciones Unidas.
- 20.- Oficina Nacional de Estadística: Estadística Demográfica de la República Dominicana, 1982.
- 21.- Analizar la situación laboral de la mujer durante los años 80 a nivel cuantitativo confronta la dificultad de la profusión de fuentes oficiales, a saber, varias encuestas de mano de obra y un censo nacional de población, cuyos resultados presentan disimilitudes en cuanto a volúmen y tasas de participación y desempleo así como en la distribución según rama de actividad de los trabajadores de ambos sexos. Evaluaciones técnicas realizadas coinciden en atribuir más fiabilidad a los datos de las encuestas y a las estimaciones de ellas derivadas, razón por la cual son privilegiadas en

este estudio.

Consúltese al respecto a Isidoro Santana en Tendencias recientes y Perspectivas de la Situación Ocupacional en República Dominicana, publicado por el Instituto de Estudios de Población y Desarrollo.

- 22.- Báez, Clara: Las trabajadoras Rurales Dominicanas en Cifras. Simposio sobre la Mujer en la Agricultura Dominicana. Dirección General de Promoción de la Mujer, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura, (FAO. Santo Domingo, 1984.
- 23.- Pineda, Magaly: La Fuerza Laboral Femenina en República Dominicana. Un proyecto de Investigación, Educación y Acción con Obreras Industriales. Centro de Investigación para la acción Femenina. Santo Domingo, 1984
- 24.- Duarte, Isis, Corten, Andres: Las Trabajadoras de la Industria de Ensamblaje en la República Dominicana. Avance de investigación. Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- 25.- Alba, Corina: La Incidencia de la Mujer en los Cargos Directivos de la Administración Pública Centralizada. Oficina Nacional de Administración y Personal. Santo Domingo, 1985.
- 26.- Banco Central de la República Dominicana: Primera Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de las Familias. 1976-1977. Santo Domingo.
- 27.- CEPAL-INSTRAW: Análisis Estadístico de la Situación de la Mujer en Países de América Latina a través de las Encuestas de Hogares. Primer Informe. 1985.
- 28.- Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos: Diagnóstico del Sector Educativo Oficial. Santo Domingo, 1985.

- 29.- Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos: Plan Nacional de Acción 1983-2000. Santo Domingo.
- 30.- Oficina Nacional de Planificación: La Situación de la Infancia en República Dominicana, Santo Domingo, 1983
- 31.- IBID. NOTA 28
- 32.- IBID. NOTA 19
- 33.- Programa de la Mujer del Centro Dominicano de Estudios de la Educación. Mamá me mimó, papá trabaja. Guía Metodológica para el Estudio del Machismo en la Escuela Dominicana. Ediciones CEDEE. Santo Domingo, Julio, 1986
- 34.- Oficina Panamericana de la Salud: Boletín epidemiológico. Col. 6, N°2 Washington, 1985.
- 35.- Instituto de Estudios de Población y Desarrollo: Diagnóstico del Sector Salud. Versión Preliminar. Santo Domingo, 1986.
- 36.- Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social: Política de Salud del Gobierno de Concentración Nacional. 1983-1986. Santo Domingo, 1983.
- 37.- IBID. NOTA 36
- 38.- IBID. NOTA 10
- 39.- Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social: Salud Pública. Cuatro años de gobierno (1978-1982). Santo Domingo, 1982.
- 40.- IBID. NOTA 35

- 41.- IBID. NOTA 22
- 42.- Santiago, Simón: Reforma Agraria y Condición Socioeconómica de la Mujer Parcelera. Secretaría de Estado de Agricultura. Santo Domingo, 1986. Versión Preliminar.
- 43.- Santiago, Simón, Menendez, Antonio Et Al.: El Crédito Agrícola a la Reforma Agraria. Financiamiento y Recuperación. Fundación Frederick Ebert. Santo Domingo, 1986.
- 44.- Carvajal, Rafael: La Organización de la Mujer Rural. Conferencia Taller Mujer Rural Hoy y Mañana. Mujeres en Desarrollo. Santo Domingo, 1985.

ANEXO DE CUADROS

CUADRO 1

POBLACION POR SEXO Y EDAD SEGUN CENSO
REPUBLICA DOMINICANA 1981

GRUPO DE EDAD	AMBOS SEXOS	PROPORCION DE AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	5647977	100.0	2830295	2817682
0-4	802808		406050	396758
5-9	756276		383722	372554
10-14	739125		369565	369560
0-14	2,298,209	40.7	1,159,337	1,138,872
15-19	703438		341890	361548
20-24	562103		275842	286261
25-29	428204		211044	217160
30-34	341550		171460	170090
35-39	273442		134538	138904
40-44	235411		119286	116125
45-49	196204		99818	96386
50-54	183758		96978	86780
55-59	115813		61107	54706
60-64	104778		55382	49396
15-64	3,144,701	55.7	1,567,345	1,577,356
65-69	73173		38973	34200
70-74	55468		28796	26672
75 y mas	76426		35844	40587
65 y mas	205,067	3.6	103,613	101,454

FUENTE: Oficina Nacional de Estadísticas
VI Censo Nacional de Población de 1981,
Santo Domingo.

CUADRO 2

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION POR SEXO Y GRANDES
GRUPOS DE EDAD
República Dominicana, 1981

GRANDES GRUPOS DE EDAD	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	100.0	50.1	49.9
0-14	100.0	50.4	49.6
15-64	100.0	49.8	50.2
65 y más	100.0	50.5	49.5

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística: IV Censo Nacional de Población de 1981, Santo Domingo.

CUADRO 3

DISTRIBUCION DE LA POBLACION SEGUN ZONA URBANA Y RURAL POR
SEXO Y GRANDES GRUPOS DE EDAD
República Dominicana, 1981

GRUPOS DE EDAD	TOTAL PAIS		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	5647977	2830295	2817682
0-14	2298209	1159337	1138872
15-64	3144701	1567345	1577356
65 y más	205067	103613	101454
	ZONA URBANA		
TOTAL	2935860	1405808	1530052
0-14	1104271	545531	558740
15-64	1732989	817061	915928
65 y más	98600	43216	55384
	ZONA RURAL		
TOTAL	2712117	1424487	1287630
0-14	1193938	613806	580132
15-64	1411712	750284	661428
65 y más	104467	60397	46070

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística: IV Censo Nacional de Población de 1981. Santo Domingo.

CUADRO 4

ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION DE 15 AÑOS Y MAS DE EDAD POR SEXO
REPUBLICA DOMINICANA, 1981

ESTADO CONYUGAL	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
<u>CIFRAS ABSOLUTAS</u>			
TOTAL	3352886	1672509	1680377
SOLTERO	1286374	748543	537831
CASADO	810844	399625	411219
UNIDO	927005	453540	473465
VIUDO	122259	22528	99731
DIVORCIADOS Y SEPARADOS	206404	48273	158131
<u>CIFRAS RELATIVAS</u>			
TOTAL	100.0	100.0	100.0
SOLTERO(A)	38.4	44.8	32.0
CASADO(A)	24.2	23.9	24.5
UNIDO(A)	27.6	27.1	28.2
VIUDO(A)	3.6	1.3	5.9
DIVORCIADO(A) Y SEPARADO(A)	6.2	2.9	9.4

FUENTE: Oficina Nacional de Estadísticas.
VI Censo Nacional de Población de 1981.
Santo Domingo.

CUADRO 5

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS MUJERES DE 15 A 49 AÑOS
 SEGUN ESTADO CONYUGAL POR CLASE SOCIAL
 República Dominicana, 1975

CLASE SOCIAL	ESTADO CONYUGAL				
	TOTAL	CASADA	UNIDA	DIVORCIADA Y SEPARADA	VIUDA
Campeños	100.0	30.2	58.8	9.4	1.6
Obreros Agrícolas	100.0	21.5	61.9	14.7	1.9
Marginales	100.0	37.4	40.2	19.0	3.4
Obreros no Agrícolas	100.0	25.1	52.4	20.9	1.6
Pequeña Burguesía	100.0	27.9	46.9	23.8	1.4
Clase Media	100.0	47.5	25.1	25.6	1.8

FUENTE: Guzmán, José M. La Fecundite Selon Classe Sabate en Republique Dominicaine. Universidad de Montreal, 1982.

CUADRO 6

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL ESTADO CONYUGAL DE LA POBLACION
DE 15 A 49 AÑOS

República Dominicana, 1981

ESTADO CONYUGAL	GRUPOS DE EDAD						
	15-19	20-24	25-19	30-34	35-39	40-44	45-49
	MUJERES						
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
UNIDA	14.2	33.8	40.3	41.2	40.7	33.8	27.9
CASADA	3.8	14.9	26.1	33.6	37.5	40.9	42.6
DIVORCIADA O SEPARADA	3.0	8.6	10.5	10.8	10.4	12.3	14.2
VIUDA	0.1	0.4	0.9	1.5	2.3	4.7	6.8
SOLTERA	78.9	42.4	22.2	12.8	9.1	8.2	8.4
	HOMBRES						
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
UNIDO	2.5	17.8	35.9	44.1	45.6	43.2	39.5
CASADO	0.9	6.3	19.7	28.7	33.1	39.1	44.0
DIVORCIADO O SEPARADO	0.5	1.4	3.1	3.5	3.9	4.1	3.7
VIUDO	0.1	0.1	0.1	0.3	0.5	0.7	1.2
SOLTERO	96.1	74.4	41.2	23.3	16.9	12.9	11.6

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística.
VI Censo Nacional de Población de 1981.
Santo Domingo.

CUADRO 7

DISTRIBUCION DE LOS HOGARES SEGUN EDAD Y SEXO DEL JEFE
REPUBLICA DOMINICANA, 1981

GRUPO DE EDAD	AMBOS SEXOS	SEXO DEL JEFE	
		HOMBRES	MUJERES
TOTAL	1075632	843654	231978
15-24	75943	59027	16916
25-34	260835	220871	40014
35-44	249376	203600	45776
45-54	221770	171352	50418
55-64	139840	102788	37052
65 y más	127818	86016	41804

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística.
VI Censo Nacional de Población, 1981.
Santo Domingo.

CUADRO 8

PROPORCION DE MUJERES JEFES DE HOGAR
Y PROPORCION DE MUJERES DE 15 A 49 AÑOS QUE VIVEN
EN HOGARES CON NIÑOS MENORES DE 15 AÑOS
Y SIN HOMBRES ADULTOS

República Dominicana, 1980

ZONA	Proporción de Mujeres Jefes de Hogar	Proporción de Mujeres de 15 a 19 años que viven en hogares con niños me- nores y sin hombres adultos
TOTAL PAIS	20.6	33.5
Zona Urbana	25.0	33.9
Zona Rural	17.2	33.2

FUENTE: Tomado de Báez, Clara: La Subordinación Social de la Mujer Dominicana en Cifras. Dirección General de Promoción de la Mujer, Instituto Internacional de las Naciones Unidas para la Investigación, Capacitación de la Mujer. Santo Domingo, 1985.

CUADRO 9

TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD SEGUN PERIODO
REPUBLICA DOMINICANA, 1965-65 a 1985-90

PERIODO	TASA
1960-65	7.3
1965-70	6.7
1970-75	5.6
1975-80	4.7
1980-85	4.2
1985-90	3.8

FUENTE: Oficina Nacional de Estadísticas,
Censo Latinoamericano de Demografía:
Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Santo Domingo, 1985.

CUADRO 10

TASA DE FECUNDIDAD POR EDAD SEGUN PERIODO POR
MIL MUJERES
República Dominicana, 1970-75 y 1980-85

EDAD	PERIODO	
	1970-75	1980-85
15-19	116.7	100.8
20-24	282.1	242.9
25-29	262.3	218.9
30-34	226.0	162.0
35-39	159.4	104.6
40-44	65.3	37.5
45-49	13.6	11.4

FUENTE: Oficina Nacional de Estadísticas.
Centro Latinoamericano de Demografía:
Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Santo Domingo, 1985.

CUADRO 11

POBLACION DE MUJERES EN EDAD FERTIL CENSADA Y ESTIMADA
REPUBLICA DOMINICANA, 1981 y 1985

GRUPOS DE EDAD FERTIL	AÑOS	
	1981	1985
TOTAL	1386474	1573919
15-19	361548	369886
20-24	286261	326577
25-29	217160	262617
30-34	170090	205288
35-39	138904	165651
40-44	116125	132315
45-49	96386	111585

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística, Ceto Latinoamericano de Demografía: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Santo Domingo, 1985.

CUADRO 12

TASA DE MORTALIDAD POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD
República Dominicana, 1980

GRUPO DE EDAD	TASA POR MIL	
	HOMBRES	MUJERES
0 años	92.4	77.6
1-4	6.1	5.6
5-9	1.2	1.1
10-14	1.0	0.9
15-19	1.4	1.2
20-24	2.4	1.9
25-29	2.9	2.4
30-34	3.1	2.7
35-39	3.8	3.2
40-44	5.0	3.8
45-49	6.8	5.4
50-54	10.5	7.5
55-59	14.9	10.1
60-64	22.9	16.3
65-69	35.5	25.6
70-74	97.1	43.6
75-79	94.1	74.4
80 y más	191.9	172.4

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística, Centro Latinoamericano de Demografía: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Santo Domingo, 1985.-

CUADRO 13

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL SEGUN PERIODO POR
MIL NACIDOS VIVOS

República Dominicana, 1950-55 a 1985-90

PERIODO	TASA POR MIL
1950-55	149.4
1955-60	132.2
1960-65	117.5
1965-70	105.0
1970-75	93.5
1975-80	84.3
1980-85	74.5
1985-90	65.0

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística, Centro Latinoamericano de Demografía: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Santo Domingo, 1985

CUADRO 14
ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR SEXO SEGUN PERIODO
REPUBLICA DOMINICANA, 1950-55,1985-90

PERIODO	ESPERANZA DE VIDA			DIFERENCIA (EN AÑOS)
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	
1950-55	45.99	44.74	47.31	2.57
1955-60	49.95	48.56	51.41	2.85
1960-65	53.64	52.14	55.22	3.06
1965-70	56.99	55.39	58.67	3.28
1970-75	59.91	58.13	61.77	3.64
1975-80	62.07	60.27	63.97	3.70
1980-85	64.10	62.19	66.11	3.92
1985-90	65.91	63.86	68.06	4.20

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística, Centro Latinoamericano de Demografía: Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025. Santo Domingo, 1985.

CUADRO 17

TASA DE DESEMPLEO DE LA POBLACION URBANA DE 15 AÑOS Y MAS
República Dominicana 1980

SEXO	TASA DE DESEMPLEO
AMBOS SEXOS	19.0
HOMBRES	16.3
MUJERES	24.4

FUENTE Oficina Nacional de Estadísticas y Oficina Nacional de Planificación: Encuesta Nacional de Mano de Obra Urbana, de Junio 1980. Santo Domingo, 1982.

CUADRO 18

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE
ACTIVA FEMENINA DE 15 AÑOS Y MAS DE EDAD SEGUN RAMA DE
ACTIVIDAD ECONOMICA Y PROPORCION DE MUJERES EN CADA RAMA

República Dominicana, 1980

RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA	%	PROPORCION DE MUJERES EN CADA RAMA
TOTAL	100.0	27.2
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca.	16.0	11.8
Minas y Canteras	0.2	12.1
Industria Manufacturera.	13.2	28.1
Construcción	0.4	2.3
Electricidad, Gás y Abono.	0.6	17.8
Comercio	18.9	33.4
Transporte, Almacenamiento y Comunicación.	0.6	6.3
Estudios Financieros y Afines.	1.6	30.5
Servicios	45.7	52.9
- Administración Pública.	4.5	20.3
- Servicios de Saneamiento y Afines.	13.3	53.3
- Servicios del Hogar.	24.8	93.6
- Otros Servicios	3.1	24.2
Actividades no Bien Especificadas.	2.8	68.7

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Oficina Nacional de Planificación: Encuesta Nacional de Mano de Obra Urbana de Junio de 1980. Encuesta Nacional de Mano de Obra Rural de Octubre de 1980. Santo Domingo.

CUADRO 19

DISTRIBUCION DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA FEMENINA
DE 15 AÑOS Y MAS DE EDAD QUE LABORA EN EL SERVICIO DOMESTICO
SEGUN LUGAR DE RESIDENCIA

República Dominicana, 1980

LUGAR DE RESIDENCIA	DISTRIBUCION PORCENTUAL	EFFECTIVO ESTIMADO
ZONA URBANA 1980	27.0	86,400
ZONA RURAL 1980	22.8	73,644
SANTO DOMINGO 1980	33.4	50,712
SANTO DOMINGO 1983	27.4	51,718

FUENTE: Estimaciones realizadas por Clara Báez en base a las proporciones arrojadas por las Encuestas de Mano de Obra urbana y rural y de Santo Domingo realizadas por la Oficina Nacional de Estadística y la Oficina Nacional de Planificación.

CUADRO 20

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION ECONOMICAMENTE
 PROPORCION DE MUJERES EN CADA GRUPO
 República Dominicana, 1980

GRUPO DE OCUPACION	%	PROPORCION DE MUJERES EN CADA GRUPO
TOTAL	100.0	27.2
Profesionales	8.2	52.0
Técnico y Afines		
Gerentes, Administradores y Afines.	5.6	34.9
Empleados de Oficina y Afines.	10.4	50.1
Vendedores y Afines	12.2	31.9
Agricultores y Afines	13.9	10.4
Mineros Canteros y Afines	0.1	22.5
Conductores Medios de Transporte.	0.2	1.5
Artesanos y Operarios	-	19.3
Obreros y Jornaleros	1.6	8.5
Servicios Personales y Afines	35.1	65.7
Trabajadores del Hogar.	25.5	97.0
Otros Servicios	9.6	35.3
Ocupaciones no Bien Especificadas.	2.4	53.3

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística: Censo Nacional de 1980.
 Oficina Nacional de Estadística y Oficina Nacional de
 Planificación: Encuesta Nacional de Mano de Obra Urbana,
junio 1980. Encuesta Nacional de Mano de Obra Rural, octu-
bre de 1980.

CUADRO 21

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LA POBLACION FEMENINA ECONOMICAMENTE ACTIVA DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD, EN EL SECTOR AGROPECUARIO, SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL

República Dominicana, 1980

CATEGORIA OCUPACIONAL	DISTRIBUCION PORCENTUAL
TOTAL	100.00
Patrona	1.8
Asalariada	42.0
- Fija	6.5
- Por Producción	91.3
- Otra	2.2
Trabajadora por Cuenta Propia	16.6
Trabajadora Familiar	34.1
Trabajadora Ocasional	0.2
Ignorada	5.3

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística, Oficina Nacional de Planificación : Encuesta Nacional de Mano de Obra Rural, de Octubre de 1980. Santo Domingo.

CUADRO 22

GENERACION DE EMPLEOS ANUALES POR RAMA DE ACTIVIDAD
EN LAS ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES

República Dominicana, 1980-1983

RAMA ACTIVIDAD INDUSTRIAL	EMPLEO GENERADO *			
	1980	1981	1982	1983
1. Confección de Ropa	10,615	12,330	11,351	12,000
2. Elaboración del Tabaco	2,766	3,212	2,362	2,000
3. Artículos de Piel	1,433	1,697	1,476	1,300
4. Fabricación de Calzado	478	487	816	1,800
5. Componentes Electricos	281	548	814	1,200
6. Otras	831	1,123	1,256	955
TOTAL	16,404	19,397	18,075	19,255

* Estos Datos no son acumulativos.

FUENTES: Secretaría de Estado de Industria y Comercio:
Zonas Francas Industriales en la República
Dominicana, Santo Domingo, 1983

Consejo Nacional de Zonas Francas Industriales:
Informe Sobre el Empleo en las Zonas Francas,
Santo Doming, 1983

CUADRO 23

DISTRIBUCION DE LOS EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
SEGUN SECRETARIA DONDE LABORA
EL EMPLEADO SEGUN SEXO
República Dominicana, 1981

	Ambos Sexos Cifras Absolutas		Hombres Cifras Absolutas		Mujeres Cifras Absolutas		Número de Muje res por cada 100 hombres
<u>Secretaria de Estado</u>							
TOTAL	86,560	100.0	45,091	52.1	41,469	47.9	91.9
Salud Pública	18,708	100.0	5,557	29.7	13,151	70.3	236.7
Educación	31,144	100.0	11,049	35.5	20,095	64.5	181.7
Relaciones Exteriores	363	100.0	151	41.6	212	58.4	140.4
Trabajo	504	100.0	252	50.0	252	50.0	100.0
Turismo	162	100.0	85	52.5	77	47.5	90.5
Interior y Policía	597	100.0	345	57.8	252	42.2	73.0
Industria y Comercio	582	100.0	371	63.7	211	36.3	57.0
Presidencia	4,625	100.0	3,142	68.0	1,483	32.0	66.7
Finanzas	4,253	100.0	2,944	69.2	1,309	30.8	44.5
Deporte	1,179	100.0	852	72.3	327	27.7	38.3
Agricultura	10,053	100.0	7,801	77.6	2,252	22.4	28.9
Obras Públicas	14,390	100.0	12,542	87.2	1,848	12.8	14.7

FUENTE: Alba, C: La Incidencia de la Mujer en los Cargos Directivos de la Administración Pública centralizada. Oficina Nacional de Administración y Personal, 1985.

CUADRO 24

DISTRIBUCION DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE LOS EMPLEADOS
DE LA ADMINISTRACION PUBLICA SEGUN SEXO

República Dominicana, 1981

CARGOS DIRECTIVOS	DISTRIBUCION DE LOS EMPLEADOS			NUMERO DE MUJERES POR CADA 100 HOMBRES
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES	
TOTAL	1,304	951	353	37.1
Secretarios de Estado	15	14	1	7.1
Sub-Secretarios de Estado	33	32	1	3.1
Directores	124	109	15	13.8
Sub-Directores	100	82	18	22.0
Asistentes	46	43	3	7.0
Asesores	80	57	23	40.4
Jefes de Departamentos	350	235	115	48.9
Encargados de Divisiones	126	86	40	46.5
Encargados de Secciones	430	293	137	46.8

FUENTE: Alba, C.: La Incidencia de la Mujer en los Cargos Directivos de la Administración Pública Centralizada. Oficina Nacional de Administración y Personal, 1985.

CUADRO 25
 NIVEL EDUCATIVO DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION
 PUBLICA SEGUN SEXO
 República Dominicana, 1981

NIVEL EDUCATIVO	AMBOS SEXOS		HOMBRES		MUJERES		NUMERO DE MUJERES POR CADA 100 HOMBRES
	CIFRAS ABSOL.	CIFRAS RELAT.	CIFRAS ABSOL.	CIFRAS RELAT.	CIFRAS ABSOL.	CIFRAS RELAT.	
TOTAL	84,303	100.0	42,845	100.0	41,458	100.0	-
Primario	19,501	23.1	11,892	27.8	7,609	18.4	66.2
Intermedio	11,757	13.9	6,776	15.8	4,981	12.0	75.9
Secundario	26,757	31.8	11,750	27.4	15,007	36.2	132.1
Universitario	26,288	31.2	12,427	29.0	13,861	33.4	115.2

FUENTE: Alba, C.: La incidencia de la Mujer en los Cargos Directivos de la Administración Pública Centralizada. Oficina Nacional de Administración y personal, 1985.

CUADRO 26
 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE HOMBRES Y MUJERES EMPLEADOS
 EN LA ADMINISTRACION PUBLICA SEGUN ESCALA DE SALARIO
 MENSUAL POR SEXO Y PROPORCION DE MUJERES EN CADA ESCALA:
 República Dominicana, 1981

ESCALA DE SALARIO MENSUAL	DISTRIBUCION PORCENTUAL		PROPORCION DE MUJERES EN CADA ESCALA
	HOMBRES	MUJERES	
TOTAL	100.0	100.0	47.9
0-299	82.5	89.5	49.9
300-599	14.4	9.7	33.0
600 y MAS	3.1	0.8	20.4

FUENTE: Alba, C.: La incidencia de la Mujer en los cargos Directivos de la Administración Pública Centralizada. Oficina Nacional de Administración y personal, 1985.

CUADRO 27
 DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS PROFESORES SECUNDARIOS
 SEGUN SEXO
 República Dominicana 1983-1984

SEXO	DISTRIBUCION PORCENTUAL
Ambos Sexos	100.0
Hombres	40.6
Mujeres	59.6

FUENTE: Valdez, Ezequiel. Situación de las Estadísticas Educativas: El Caso de la Participación Femenina. Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, 1985

CUADRO 28

DISTRIBUCION DE LOS PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE SANTO DOMINGO SEGUN SEXO Y FACULTAD
República Dominicana, 198

FACULTAD	SEXO DE LOS PROFESORES					
	AMBOS SEXOS		HOMBRES		MUJERES	
	Cifras Absol.	Cifras Relat.	Cifras Absol.	Cifras Relat.	Cifras Absol.	Cifras Relat.
TOTAL	1,691	100.0	1,214	71.8	477	28.2
HUMANIDADES	371	100.0	219	59.0	152	41.0
CIENCIAS	377	100.0	230	61.0	147	39.0
CIENCIAS MEDICAS	330	100.0	208	63.0	122	37.0
CIENCIAS ECONOMI- CAS Y SOCIALES	230	100.0	196	85.2	34	14.8
CIENCIAS AGRONO- MICAS Y VETERINA- RIAS.	96	100.0	87	90.6	9	9.4
CIENCIAS JURIDICAS	54	100.0	50	92.6	4	7.4
INGENIERIA Y ARQUI- TECTURA.	233	100.0	224	96.1	9	3.9

FUENTE: Universidad Autónoma de Santo Domingo. Sistema de Información de Profesores.

CUADRO 29

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE HOMBRES Y MUJERES OCUPADOS
SEGUN ESCALA DE INGRESO MENSUAL PROVENIENTE
DEL TRABAJO PRINCIPAL POR ZONA URBANA Y RURAL

República Dominicana, 1980

Escala de ingreso Mensual proveniente del trabajo principal en pesos dominicanos (RD\$) ¹	ZONA URBANA				ZONA RURAL			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Distribución Porcentual		Distribución Porcentual		Distribución Porcentual		Distribución Porcentual	
	Simple	Acum.	Simple	Acum.	Simple	Acum.	Simple	Acum.
TOTAL	100.0	-	100.0	-	100.0	-	100.0	-
Menos de 50	11.2	11.2	32.9	32.9	61.0	61.0	75.2	75.2
50-124	24.9	36.1	26.4	59.3	23.6	84.6	12.8	88.0
125-199	28.4	64.5	20.0	79.3	9.0	93.6	6.3	94.3
200-274	13.1	77.6	9.4	88.7	3.0	96.6	3.7	98.0
275-499	13.2	90.8	6.7	95.4	2.2	98.8	1.2	99.2
500 y más	9.2	100.0	4.6	100.0	1.2	100.0	0.8	100.0
Ingreso Prom. Mensual	234		150		63		50	

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Oficina Nacional de Planificación. Encuesta Nacional Urbana de Mano de Obra, junio 1980 y Encuesta Nacional de Mano de Obra Rural, octubre 1980. Santo Domingo.

(1) Al momento de la encuesta un peso dominicano (RD\$1.00) equivalía a US\$0.75 de dólar.

CUADRO 30

INGRESO PROMEDIO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO
PRINCIPAL DE HOMBRES Y MUJERES OCUPADOS DE 15 AÑOS
Y MAS DE EDAD SEGUN JEFATURA DEL HOGAR POR
ZONA URBANA Y RURAL

República Dominicana, 1980

ZONA	INGRESO PROMEDIO MENSUAL EN RD\$ (1)		RELACION INGRESO HOMBRE/ INGRESO MUJER
	HOMBRE JEFE	MUJER JEFA	
URBANA	266	138	1.9
RURAL	73	67	1.1

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Oficina
Nacional de Planificación: Encuesta Nacio-
nal de Mano de Obra Urbana de junio de 1980
y Encuesta Nacional de Mano de Obra Rural
DE 1980. Santo Domingo.

(1) Al momento de la encuesta un peso dominicano (RD\$1.00)
equivalía a US\$0.75 de dólar.

CUADRO 31

INGRESO PROMEDIO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO
PRINCIPAL DE HOMBRES Y MUJERES OCUPADOS DE 15 AÑOS
Y MAS DE EDAD, SEGUN ALGUNAS RAMAS Y SUB-RAMAS
DE ACTIVIDAD POR ZONA URBANA Y RURAL

República Dominicana, 1980

RAMAS Y SUB-RAMAS DE ACTIVIDAD	ZONA URBANA		Relación Ing.Homb Ing.Mujer	ZONA RURAL		Relación Ing.Homb. Ing.Mujer
	Ingreso Promedio Mensual en (RD\$) ¹			Ingreso Promedio Mensual en (RD\$) ¹		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	202	93*	2.2	141	69	2.0
Industrias Manufactureras.	235	163	1.4	323	134	2.4
- Productos alimenticios	237	221	1.1	252	97	2.6
- Textiles, prendas de vestir	154	121	1.3	71	37	1.9
Comercio	209	132	1.6	205	87	2.4
- Al por mayor	236	219	1.1	100	95	1.1
- Restaurantes y hoteles	209	109	1.9	186	179*	1.0
- Ambulante	126	73	1.7	95	54	1.8
- Al por menor	229	134	1.7	110	91	1.2
Establecimientos financieros	536	392	1.4	-	-	-
Servicios comunales, sociales y personales.	236	119	2.0	168	75	2.2
- Administración pública y CEA	212	219	0.9	158	101	1.6
- Servicios saneamiento y afines.	286	195	1.5	193	176	1.1
- Servicios del hogar	138	44	3.1	187	24	7.8
- Otros Servicios	238	128	1.9	137	20	6.9

(* Las cifras con asteriscos significa que fueron calculadas con menos de 20 observaciones.

(1) Un peso dominicano (RD\$1.00) equivalía al momento de la encuesta a US\$0.75.

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Oficina Nacional de Planificación: Encuesta Nacional de Mano de Obra Urbana en junio 1980 y Encuesta Nacional de Mano de Obra Rural de octubre 1980. Santo Domingo.

CUADRO 32

INGRESO PROMEDIO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO
PRINCIPAL DE HOMBRES Y MUJERES OCUPADOS DE 15 AÑOS Y
MAS DE EDAD, PARA ALGUNOS GRUPOS Y SUBGRUPOS OCUPACIONALES
POR ZONA DE RESIDENCIA

República Dominicana, 1980

GRUPOS Y SUBGRUPOS DE OCUPACION	ZONA URBANA			ZONA RURAL		
	Ingreso Promedio Mensual en (RD\$) ¹		Relación Ing. Homb Ing. Mujer	Ingreso Promedio Mensual en (RD\$) ¹		Relación Ing. Homb. Ing. Mujer
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
Profesionales , técnicos y afines	432	172	2.5	245	221	1.1
Gerentes, Adminis- trativos y afines.	587	325	1.8	283*	121*	2.3
Empleados de oficina y afines.	212	227	0.9	175	76	2.3
Vendedores y afines	209	111	1.9	117	84	1.4
- Vendedores de tiendas	207	119	1.7	127	91	1.4
- Vendedores ambulantes	152	77	2.0	88	49	1.8
Agricultores y afines	185	97*	1.9	37	26	1.4
Artesanos y operarios	204	116	1.8	216	52	4.2
-Sastres, modistas y afines.	165	102	1.6	96	48	2.0
Obreros y jornaleros	126	104	1.2	193	83*	2.3
Trabajadores en servi- cios personales y afi- nes.	163	62	2.6	135	39	3.5
- Servicios del hogar	224*	44	5.1	38	25	1.5
- Otros servicios	160	99	1.6	139	80	1.7

(*) Las cifras con asteriscos significa que fueron calculadas con menos de 20 observaciones.

(1) Un peso dominicano (RD\$1.00) equivalía al momento de la encuesta a US\$0.75.

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Oficina Nacional de Planificación: Encuesta Nacional de Mano de Obra Urbana de junio 1980 y Encuesta de Mano de Obra Rural de octubre de 1980. Santo Domingo.

CUADRO 33

INGRESO PROMEDIO MENSUAL PROVENIENTE DEL TRABAJO
PRINCIPAL DE HOMBRES Y MUJERES OCUPADOS DE 15 AÑOS Y
MAS DE EDAD, SEGUN CATEGORIA OCUPACIONAL
POR ZONA URBANA Y RURAL

República Dominicana, 1980

RAMA DE ACTIVIDAD	ZONA URBANA			ZONA RURAL		
	Ingreso Promedio Mensual en (RD\$) ¹		Relación Ing.Homb. Ing.Mujer	Ingreso Promedio Mensual en (RD\$) ¹		Relación Ing.Homb Ing.Mujer
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres	
TOTAL	234	150	1.6	63	50	1.3
Empleador o patrono	453	392	1.2	90	32	2.8
Trabajador por cuenta propia	192	105	1.8	41	23	1.8
Asalariado a sueldo fijo.	247	156	1.6	144	96	1.5
Asalariado por producción	177	119	1.5	75	45	1.7

(1) Un peso dominicano (RD\$1.00) equivalía al momento de la encuesta US\$0.75.

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística y Oficina Nacional de Planificación: Encuesta Nacional de Mano de Obra Urbana de junio 1980 y Encuesta Nacional de Mano de Obra Rural de octubre de 1980. Santo Domingo.

CUADRO 34

DISTRIBUCION ABSOLUTA Y RELATIVA DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS (1)
 POR NIVEL DE INSTRUCCION SEGUN SEXO, AÑO Y TASA DE ANALFABESTISMO
 DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD POR SEXO
 República Dominicana 1960, 1970, 1981

NIVEL Y SEXO	POBLACION		SEGUN AÑO		1981	
	1960	1970	1970	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
<u>AMBOS SEXOS</u>	1,400,720	100.0	1,805,871	100.0	3,380,712	100.0
PRIMARIO (2)	1,335,830	95.4	1,635,282	90.6	2,735,296	80.9
SECUNDARIO	53,270	3.8	135,491	7.5	486,991	14.4
UNIVERSITARIO	11,620	0.8	35,098	1.9	158,425	4.7
<u>HOMBRES</u>	711,590	50.8	899,125	49.8	1,682,319	49.8
PRIMARIO	675,210	48.2	809,268	44.8	1,368,829	40.5
SECUNDARIO	27,480	2.0	67,880	3.8	228,125	6.7
UNIVERSITARIO	8,900	0.6	21,977	1.2	85,365	2.5
<u>MUJERES</u>	689,130	49.2	906,746	50.2	1,698,393	50.2
PRIMARIO	660,820	47.2	826,014	45.8	1,366,467	40.3
SECUNDARIO	25,790	1.8	67,611	3.7	258,866	7.7
UNIVERSITARIO	2,720	0.2	13,121	0.7	73,060	2.2

TASA DE ANALFABETISMO DE LA POBLACION DE 10 AÑOS Y MAS DE EDAD	OTROS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
1960	34.2	33.1	35.3
1970	34.2	32.9	34.3
1981	26.1	26.2	26.1

(1) No incluye a la población sin instrucción de nivel pre-primario ni aquellas con nivel de instrucción no especificado.

(2) La PRIMARIA comprende 8 años de estudios incluyendo dos años llamados intermedios.

FUNTE: Oficina Nacional de Estadísticas:
 Censos de Población de 1960, 1970 y 1981
 Santo Domingo.

CUADRO 35
 TASA DE CRECIMIENTO GEOMETRICO ANUAL
 DE LA POBLACION POR 5 AÑOS Y MAS POR
 NIVEL DE INSTRUCCION SEGUN SEXO
 República Dominicana 1960-1981

NIVEL DE INSTRUCCION	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL POR CIENTO PERIODO 1960 - 1981		
	OTROS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	4.2	4.1	4.3
PRIMARIO	3.4	3.4	3.5
SECUNDARIO	10.9	10.4	11.4
UNIVERSITARIO	13.0	11.2	16.7

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística:
Censo de Población de 1960, 1970 y 1981
 Santo Domingo.

CUADRO 36

GASTO EN EDUCACION TOTAL PER CAPITA Y EN RELACION AL PRESUPUESTO NACIONAL Y AL PBI A PRECIOS CORRIENTES

República Dominicana, 1980-84

AÑO	Gasto en Educación Gobierno Central (en millones RD\$) (a)	% Sobre Presupuesto Nacional (b)	Gasto Per Capita en Educación. (c)	% de (a) sobre PBI (d)	Gasto Estimado según 7% meta PBI (Millones RD\$) (e)	Diferencia (a)-(e) (f)	Gasto Per Capita estimado con meta 7% PBI (g)
1980	138.5	12.9	75.1	2.08	464.1	325.6	251.7
1981	160.9	14.6	84.9	2.21	508.6	347.7	268.4
1982	166.9	16.4	85.6	2.09	558.7	391.18	286.5
1983	177.4	14.8	88.4	2.06	600.2	422.8	299.0
1984	197.7	15.4	96.0	1.85	745.7	548.2	362.0

FUENTE: Elaborado con datos de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Oficina Nacional de Planificación, y la Oficina Nacional de Estadística.

CUADRO 37

COMPOSICION DEL GASTO DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION BELLAS ARTES Y CULTOS

República Dominicana, 1980 - 84

AÑO	PRESUPUESTO DE LA SEEBAC					
	TOTAL		GASTOS CORRIENTES		GASTOS DE CAPITAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
1980	114.8	100.0	104.9	91.4	9.9	8.6
1981	131.2	100.0	120.8	92.1	10.4	7.9
1982	148.4	100.0	136.5	92.0	11.9	8.0
1983	151.7	100.0	147.1	97.0	4.6	3.0
1984	175.0	100.0	170.9	97.7	4.1	2.3

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto.

CUADRO 38

PRESUPUESTOS EJECUTADOS POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION
BELLAS ARTES Y CULTOS, SEGUN PROGRAMAS
República Dominicana, 1980 -1984

AÑO	PRESUPUESTO	TOTAL	PROGRAMAS EDUCATIVOS POR NIVELES				
			EDUCACION PRIMARIA	EDUCACION MEDIA	ADULTOS	TECNICO PROFESIONAL	EDUCACION UNIVERSITARIA.
1980	114,795,476	100,542,935	44,587,673	24,315,197	4,038,404	3,460,426	24,141,235
%		100.0	44.3	24.2	4.0	3.4	24.0
1981	131,225,428	113,936,172	51,137,407	27,440,867	4,070,429	3,518,834	27,768,585
%		100.0	44.8	24.1	3.6	3.1	24.3
1982	148,424,193	128,098,440	61,607,221	28,371,524	5,495,329	3,816,408	27,763,958
%		100.0	48.0	22.1	4.3	3.0	21.7
1983	151,657,167	139,056,813	66,773,916	29,187,652	6,368,889	3,950,329	23,776,027
%		100.0	48.0	20.9	4.6	2.8	23.5
1984	175,006,789	159,989,662	75,167,179	32,434,040	8,203,086	4,824,195	39,502,152
%		100.0	46.9	20.2	5.1	3.0	24.7

NOTA: El presupuesto de educación preescolar y de educación especial es mínimo y se publica incluido en educación primaria.

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto.

CUADRO 39

MATRICULA ESCOLAR POR NIVEL DE INSTRUCCION Y SEXO

República Dominicana, 1980-84

SEXO	AÑO								COBERTURA ESTIMADA EN 1984 %	
	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%		1984
PRE-ESCOLAR										
AMBOS SEXOS									39,680	7.0
PRIMARIA										
AMBOS SEXOS	908,591	100.0	933,808	100.0	955,100	100.0	982,794	100.0	949,444	100.0
VARONES	461,341	50.78	474,656	50.83	488,355	51.1	504,164	51.3	483,643	50.9
HEMRAS	447,250	49.22	459,152	49.17	466,745	48.9	478,630	48.7	465,801	49.1
SECUNDARIA										
AMBOS SEXOS	249,918	100.0	281,261	100.0	309,415	100.0	314,650	100.0	327,464	100.0
VARONES	116,996	46.8	130,511	46.4	144,502	46.7	145,890	46.4	148,351	45.3
HEMRAS	132,922	53.2	150,750	53.6	164,913	53.3	168,760	53.6	179,113	54.7
TECNICO-PROFESIONAL										
AMBOS SEXOS	5,942	100.0	6,185	100.0	6,394	100.0	8,357	100.0	NO	
VARONES	1,459	24.55	1,513	24.5	1,673	26.2	2,187	26.2	DISPONI	
HEMRAS	4,483	75.45	4,672	75.5	4,721	73.8	6,170	73.8	BLE	
EDUCACION DE ADULTOS										
AMBOS SEXOS	85,176	100.0	89,582	100.0	100,668	100.0	93,529	100.0	NO DIS	
VARONES	49,469	58.1	52,256	58.3	59,874	59.5	55,628	59.5	PONIBLE	
HEMRAS	35,707	41.9	37,326	41.7	40,794	40.5	37,901	40.5		

* Incluye la Educación Media Técnico Profesional cuyos egresados son a su vez técnicos y bachilleres.

** No incluye la matrícula de las Escuelas de Capacitación Laboral

FUENTE: Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

CUADRO 40

DISTRIBUCION DE LOS GRADUADOS CIVILES DE LAS ESCUELAS
VOCACIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA POLICIA NACIONAL
POR ESPECIALIDAD Y SEXO

República Dominicana, 1980

ESPECIALIDAD	DISTRIBUCION DE LOS GRADUADOS	
	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	1,487	834
Albañilería	114	-
Artes Gráficas	32	-
Artesanía Concha	13	-
Artesanía Madera	11	-
Carpintería y Ebanistería	6	-
Carpintería	51	-
Desabolladura y Pintura	78	-
Ebanistería	76	-
Electricidad Doméstica	21	-
Electricidad Industrial	64	-
Electromecánica	19	-
Electrónica	18	-
Herrería	22	-
Herrería y Forja	29	-
Mecánica Agrícola	87	-
Mecánica Automotriz	87	-
Mecánica Diesel	88	-
Mecánica General	88	-
Mecánica Industrial	27	-
Pintura y Decoración	46	-
Plomería	70	-
Radio y Televisión	53	-
Refrigeración y Aire Acondicionado	76	-
Sastrería	45	-
Soldadura Industrial	140	-
Soldadura y Herrería	12	-
Talla en Madera	10	-
Tapicería	41	-
Torno y Fresa	28	-
Transmisión Automática	13	-
Zapatería	22	-
Cerámica	-	123
Corte y Costura	-	203
Cosmetología	-	175
Enfermería	-	26
Manualidades	-	130
Repostería	-	177

FUENTE: De Lancer, V.: Oferta Educativa Técnico-Profesional Dominicana. INTEC-AIRD-AID, 1981.

CUADRO 41

NUMERO DE MUJERES EGRESADAS DE LOS CURSOS DEL INFOTEP SEGUN FAMILIA OCUPACIONAL
República Dominicana, 1983-1985

FAMILIA OCUPACIONAL	EGRESADAS		
	1983	1984	1985
TOTAL	1,824	2,342	1,973
Mecanización Agrícola	-	1	2
Producción Agrícola	119	170	104
Producción Animal	351	419	333
Tejidos Planos	-	-	12
Confeción Industrial Prendas de Vestir	215	567	376
Muebles de Madera	-	-	5
Carpintería de Taller	-	1	-
Impresión Offset	-	15	-
Composición y Diagramación	59	-	8
Mecánica General	-	-	-
Soldadura	-	1	-
Mantenimiento Mecánico	-	-	3
Mantenimiento de Vehículos	-	-	2
Electricidad Automotriz	-	-	-
Desabolladura y Pintura de Vehículos	2	-	-
Instalación y Mantenimiento eléctrico	36	53	10
Mantenimiento de Refrigeración y A.A.	15	-	-
Plomería	-	3	-
Albañilería	-	-	-
Secretariado	294	293	295
Contabilidad	120	149	124
Almacén	-	-	62
Venta	50	43	9
Servicio de Bar y Restaurante	15	41	38
Servicio de Habitación	-	88	110
Seguridad Vial	-	-	6
Servicio Doméstico	4	30	150
Formación de Supervisores.	114	112	243
Seminarios de desarrollo y gestión pequeñas empresas	-	-	67
Otros cursos concertados con empresas	428	350	14
Tornero (formación individualizada).	1	1	-

FUENTE: Instituto de Formación Técnico Profesional.

CUADRO 42

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS EGRESADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO POR AÑO
SEGUN SEXO

República Dominicana, 1980 - 1984

AÑO	EGRESADOS		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
1980	100.0	59.7	42.1
1981	100.0	54.4	45.6
1982	100.0	52.5	47.5
1983	100.0	49.7	50.3
1984	100.0	45.2	54.8

FUENTE: Universidad Autónoma de Santo Domingo.

CUADRO 43

DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO GRADUADOS
POR FACULTAD Y ALGUNAS CARRERAS SEGUN SEXO.

República Dominicana, 1980 - 1984

FACULTAD Y CARRERA	DISTRIBUCION PORCENTUAL		
	AMBOS SEXOS	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	100.0	48.0	52.0
HUMANIDADES	100.0	34.2	65.8
. Pedagogos	100.0	32.0	68.0
CIENCIAS MEDICAS	100.0	39.9	60.1
. Licenciados en Enfermería.	100.0	3.3	96.7
. Licenciados en Bioanálisis.	100.0	5.9	94.1
. Doctores en Medicina	100.0	60.2	39.8
CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES.	100.0	49.8	50.2
. Licenciados en Contabilidad.	100.0	46.9	53.1
CIENCIAS	100.0	53.4	46.6
CIENCIAS JURIDICAS	100.0	65.1	34.9
. Doctores en Derecho	100.0	64.7	35.3
INGENIERIA Y ARQUITECTURA.	100.0	79.1	20.9
. Arquitectos	100.0	57.3	42.7
AGRONOMIA Y VETERINARIA	100.0	92.4	7.6

FUENTE: Universidad Autónoma de Santo Domingo.

CUADRO 44

DIEZ PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE PARA LA POBLACION
TOTAL FEMENINA

República Dominicana 1982

CAUSAS DE MUERTES	DEFUNCIONES				PROPORCION DE MUJERES EN CADA CAUSA
	AMBOS SEXOS ABS.	REL.	MUJERES ABS.	REL.	
Síntomas y estados Morbosos mal definidos.	5,621	29.9	2,646	30.7	47.1
Ciertas infecciones originadas en el período perinatal	2,747	14.6	1,178	13.7	42.9
Enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón.	1,871	9.9	905	10.5	48.4
Otras enfermedades del aparato respiratorio.	1,725	9.2	839	9.7	48.6
Enfermedades infecciosas	1,420	7.6	642	7.4	45.2
Enfermedades de otras partes del aparato digestivo.	1,310	7.0	500	5.8	38.2
Enfermedad isquémica del corazón (Infartos)	1,254	6.7	518	6.0	41.3
Enfermedad cerebro-vascular.	1,236	6.6	619	7.2	50.1
Enfermedades de las glándulas endocrinas del metabolismo y trastornos de la inmunidad.	882	4.7	425	4.9	43.2
Deficiencias de la nutrición.	723	3.8	351	4.1	48.5
TOTAL	18,789	100.0	8,623	100.0	45.9
TODAS LAS CAUSAS	26,584		11,793		44.5

FUENTE: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

CUADRO 45

PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD MATERNA

República Dominicana, 1982

CAUSAS DE MUERTE	DISTRIBUCION PORCENTUAL
Toxemias del embarazo	21.4
Infecciones del aparato genito urinario en el parto.	21.4
Parto obstruido	13.6
Aborto	7.8
Complicaciones no especificadas.	35.8
TOTAL	100.0

FUENTE: Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.-

CUADRO 46

CASOS NOTIFICADOS EN 1981 Y 1984 Y TASAS POR CIENTO MIL HABITANTES DE LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES TRANSMITIBLES

República Dominicana, 1981 y 1984

ENFERMEDADES	1981		1984	
	NUMERO DE CASOS	TASA POR 100,000 HABITANTES	NUMERO DE CASOS	TASA POR 100,000 HABITANTES
Gastroenteritis	108,388	1,919.0	158,623	2,530.2
Sífilis	16,332	289.2	17,611	280.9
Blenorragia	13,208	233.8	19,289	307.7
Sarampión	3,410	60.4	4,284	68.3
Paludismo (Malaria)	2,781	49.2	1,865	29.7
Disentería	2,583	45.7	2,771	44.2
Hepatitis Infecciosa	2,016	35.7	2,372	37.8
Tuberculosis Pulmonar	1,778	31.5	3,100	49.4
Parotiditis	1,260	22.3	929	14.8
Chancro Blando	-	-	2,605	41.6

FUENTE: 1981 Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; Política de Salud del Gobierno de Concentración Nacional 1983-86. Santo Domingo 1983.

1984: División de Estadísticas de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social.

CUADRO 47

GASTO EN SALUD, TOTAL, PER-CAPITA Y EN
RELACION AL PRESUPUESTO NACIONAL Y AL PBI

República Dominicana, 1980-1984

AÑO	(a) Gasto en Sa- lud, Gobierno Central. (Millones RD\$)	(b) % sobre presupues- to Nacio- nal.	(c) Gasto Per-cápita en salud.	(d) % de (a) sobre PBI	(e) Gasto en Sa- lud estima- do con meta 5% PBI (Millones RD\$)	Diferen- cia. (a)-(b)	Gasto Per-cápita estimado con meta 5% PBI
1980	73.7	6.9	13.0	1.1	331.5	257.8	58.2
1981	82.8	7.5	14.2	1.2	360.5	277.7	61.8
1982	82.9	8.2	13.9	1.1	395.9	313.0	66.2
1983	91.1	7.6	14.8	1.1	428.7	337.6	70.0
1984	104.2	8.1	16.6	1.0	532.7	428.5	85.0

FUENTE: Elaborado a partir de datos de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Oficina Nacional de Planificación y la Oficina Nacional de Estadística.

CUADRO 48

DISTRIBUCION DEL GASTO EN SALUD TOTAL Y PER-CAPITA DEL
SECTOR PUBLICO SEGUN INSTITUCION, EN MILLONES DE PESOS
República Dominicana, 1980-1984

AÑO	INSTITUCION							
	TOTAL		SESPAS*		ISSFAPOL		IDSS	
	TOTAL	PERCAPITA	TOTAL	PERCAPITA	TOTAL	PERCAPITA	TOTAL	PERCAPITA
1980	108.9	19.1	69.5	15.2	5.6	15.2	33.9	148.6
1981	116.5	20.0	79.5	17.4	4.4	18.9	32.6	139.7
1982	118.1	19.8	79.6	16.7	4.6	19.2	33.9	141.6
1983	129.7	21.2	87.5	17.9	4.8	19.6	37.4	152.7
1984	145.3	23.2	99.3	19.8	6.2	24.8	39.8	158.6

* Incluye el gasto de otras Secretarías e Instituciones en salud, bajo el supuesto que dicho gasto beneficia a la misma población de responsabilidad del SESPAS.

FUENTE: Elaborado con datos de la Oficina Nacional de Presupuesto y de la Oficina Nacional de Estadística.

CUADRO 49

PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL Y EL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES,
EN MILLONES

República Dominicana, 1980 - 1984

AÑO	SESPAS GASTO			IDSS GASTO		
	Total Absoluto	Total Corriente	Capital	Total Absoluto	Total Corriente	Capital
CIFRAS ABSOLUTAS						
1980	98.0	74.2	23.8	47.0	43.1	3.9
1981	98.6	79.4	19.2	48.3	46.3	2.0
1982	92.6	84.9	7.7	49.8	48.5	1.3
1983	97.1	89.8	7.3	56.1	53.0	3.1
1984	120.1	104.7	15.4	60.1	57.5	2.6
CIFRAS RELATIVAS						
1980	100.0	75.7	24.3	100.0	91.7	8.3
1981	100.0	80.5	19.5	100.0	95.9	4.1
1982	100.0	91.6	8.4	100.0	97.4	2.6
1983	100.0	92.5	7.5	100.0	94.5	5.5
1984	100.0	87.2	12.8	100.0	95.7	4.3

FUENRE: Oficina Nacional de Presupuesto.

CUADRO 50

EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL SEGUN PROGRAMA DE SERVICIOS DE SALUD DIRECTOS A PERSONAS Y SUB-PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LA MUJER.

República Dominicana, 1980-1984

AÑO	PRESUPUESTO EJECUTADO (a)	PROGRAMA SERVICIOS DIRECTOS A PERSONAS. (b)	% DE b/a	SERVICIOS DE SALUD DIRECTOS A PERSONAS (SUB-PROGRAMAS O ACTIVIDADES QUE BENEFICIAN A LA MUJER)							
				PROGRAMA ATENCION MATERNO-INFANTIL	VIGILANCIA NUTRICIONAL	PLANIFICACION FAMILIAR	PROMOCION DE LA LACTANCIA MATERNA.	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
1980	98,075,961	51,868,288	52.9	755,800	1.5	182,145	0.4	333,305	0.6		
1981	98,583,275	54,802,629	55.6	725,800	1.3	283,581	0.4	-			
1982	98,075,961	51,868,288	52.9	629,200	1.2	357,335	0.7	317,000	0.6		
1983	97,128,060	66,087,014	68.0	350,100	0.5			246,416		148,666	0.2
1984	120,093,021	73,612,889	61.3					249,261	0.3		

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto y Secretaria de Estado de Salub Pública y Asistencia Social.

CUADRO 51

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL SECTOR PUBLICO SEGUN TIPO

República Dominicana, 1974 y 1982

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	TOTAL		SESPAS		IDSS		ISSFAPOL	
	1974	1982	1974	1982	1974	1982	1974	1982
TOTAL	593	833	404	616	169	156	20	61
HOSPITALES	61	64	45	46	14	16	2	2
SUB-CENTROS	38	55	38	55	-	-	-	-
CLINICAS RURALES	109	337	109	337	-	-	-	-
POLICLINICAS	19	22	-	-	18	20	1	2
CONSULTORIOS	142	120	-	-	137	120	5	-
DISPENSARIOS	46	64	34	7	-	-	12	57
CENTROS DIETETICOS	154	140	154	140	-	-	-	-
OTROS	24	31	24	31	-	-	-	-

FUENTE: Instituto de Estudios de Población y Desarrollo: Diagnóstico del Sector Salud, Santo Domingo, 1986, Versión Preliminar.

CUADRO 52

INDICADORES DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVICIOS
DE LA SESPAS Y EL IDSS

República Dominicana, 1980 - 1983

SESPAS	AÑO				META
	1980	1981	1982	1983	
Consulta Externa Total	3,748,534	3,461,915	3,944,189	1,099,677	
Consulta Materno-Infantil	1,037,054	1,804,176	1,025,044		
Consulta Emergencia	1,163,505	1,202,811	1,290,286	1,262,454	
Consulta Odontológica	282,748	223,813	-	282,546	
Egresos	320,516	294,929	305,984	-	
Consulta Externa por habitante	0.8	0.8	0.8	0.9	2.0
Consulta Materno-Infantil por habitante.	0.5	0.4	0.4		
Consulta Odontológica por Habitante.	0.06	0.05	-	0.06	
Egresos por 100 habitantes	7.0	6.5	6.3	6.3	10.0
Porcentaje de Ocupación de cama Día promedio de estadía	65.0 5.0	57.3 5.0	60.0 4.9	-	80 7 a 9
Partos en Hospital	119,038	117,622	117,206	122,779	
Porcentaje Parto Institucional.	59.5	57.9	56.8	62.9	60-90
IDSS					
Consulta	889,746	751,388	909,756		
Días Estadía	256,258	271,149	272,788		
Número análisis Rayos X	440,693	353,263	253,437		
Número de Prescripciones	1,544,783	1,286,383	1,249,080		
Consulta por Asegurado	3.6	3.4	4.1		
Días Promedio de Estadía	1.0	1.2	1.2		
Análisis por Asegurados	1.8	1.6	1.1		
Prescripciones por Asegurado	6.2	5.8	5.6		

FUENTE: Secretaría de Estado de Salud y Asistencia Social e Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

CUADRO 53

GASTO TOTAL Y PER-CAPITA DEL GOBIERNO
CENTRAL EN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
República Dominicana, 1980 - 1984

AÑO	GASTO TOTAL (en millones)	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO NACIONAL	GASTO PER-CAPITA
1980	27.3	2.6	4.8
1981	17.1	1.6	2.9
1982	8.9	0.9	1.5
1983	18.2	1.5	3.0
1984	14.8	1.2	2.4

FUENTE: Elaborado con datos de la Oficina Nacional de Presupuesto y la Oficina Nacional de Estadística.

CUADRO 54

EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS DEL SECTOR ASISTENCIA SOCIAL DE LA SESPAS Y DE PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LA MUJER

República Dominicana, 1980-1984

AÑO	TOTAL ASISTENCIA SOCIAL	PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LA MUJER*			
		HOGARES Absoluto	ESCUELA Relativo	SERVICIOS Absoluto	GUARDERIA Relativo
1980	12,694,964	774,687	5.9	679,479	5.4
1981	11,422,770	709,371	6.2	665,858	5.8
1982	9,750,096	725,758	7.4	692,203	7.1
1983	10,564,987	-no-		-no-	
1984	11,185,962	Disponible		Disponible	

* También hay un programa de centros de costura, pero no dispone de presupuesto asignado.

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto

CUADRO 55

PRESUPUESTOS EJECUTADOS DE VARIAS INSTITUCIONES PUBLICAS

República Dominicana, 1980 - 1984

INSTITUCIONES.	GASTO	AÑO				
		1980	1981	1982	1983	1984
BANCO AGRICO LA.	TOTAL	188,702,765	167,205,795	156,791,355	188,005,971	178,245,379
	Capital	167,747,573	147,129,313	136,665,327	167,257,115	154,245,379
	Corriente	20,955,192	20,076,482	20,126,028	20,748,856	23,300,004
CONAPOFA	Total	1,255,546		975,975	986,528	1,002,654
	Capital	65,617	No sometió	16,707	170,718	14,392
	Corriente	1,189,929	Ejecución	959,268	815,810	988,262
C.F.I.	Total	14,346,054	14,650,370	8,176,631	8,575,138	9,077,496
	Capital	12,509,949	11,851,354	5,521,571	6,509,540	7,121,876
	Corriente	1,836,105	2,799,016	2,655,060	2,065,598	1,955,620
IAD	Total	22,411,794	34,845,859	23,211,596	25,205,785	35,811,011
	Capital	6,817,553	14,040,306	6,010,498	6,398,171	10,901,711
	Corriente	15,594,241	20,805,553	17,201,098	18,807,614	24,909,300
IDECCOOP	Total	1,740,432	1,609,729	1,352,826	1,082,049	2,087,832
	Capital	574,748	202,630	70,385	-	145,241
	Corriente	1,265,684	1,407,099	1,282,441	1,082,049	1,942,591
SEA	Total	154,045,056	173,278,435	121,690,623	126,668,757	184,602,804
	Capital	-	-	-	58,637,567	97,523,982
	Corriente	-	-	-	68,031,190	87,078,822
IDSS	Total	47,080,954	48,310,258	49,873,774	56,108,406	60,070,804
	Capital	3,929,538	1,960,449	1,325,944	3,118,071	2,568,175
	Corriente	43,151,416	46,349,809	48,547,830	52,990,335	57,502,629
ODC	Total	3,573,276	3,550,332	2,286,430	2,353,579	2,397,233
	Capital	1,849,643	1,707,286	420,918	393,082	451,405
	Corriente	1,723,633	1,843,046	1,865,512	1,960,497	1,945,828
UASD	Total	24,141,235	27,768,585	27,762,958	32,776,027	39,502,152
	Capital	2,460,291	2,821,960	2,088,842	3,312,083	5,506,218
	Corriente	21,680,944	24,946,625	25,674,116	29,463,944	33,995,934

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto.

CUADRO 56

PRESUPUESTO EJECUTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE LA
PRESIDENCIA Y LA DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA
MUJER

República Dominicana, 1983-1984

AÑO	PRESUPUESTO SECRETARIA DE LA PRE- SIDENCIA	% SOBRE PRESU- PUESTO NACIO- NAL.	PRESUPUESTO PROMOCION DE LA MUJER	% SOBRE PRE SUPUESTO SE SECRETARIA DE LA PRE- SIDENCIA.	DIRECCION DIRECCION Y COORDI- NACION.	PROMOCION DE LA MUJER ORGANIZACION Y CAPACITA- CION.	ADMINISTRACION Y CONTROL DE PROYECTOS.
1983	186,951,132	15.6	95,785	0.05	95,785	-	-
1984	155,254,640	12.1	130,964	0.08	123,709	5,697	1,558

FUENTE: Oficina Nacional de Presupuesto.

CUADRO 57

POBLACION TOTAL SEGUN SEXO ESTIMADA A MITAD DE AÑO
República Dominicana, 1980-1985

AÑO	P O B L A C I O N		
	OTROS SEXOS	HOMBRE	MUJERES
1980	5,696,852	2,893,869	2,802,983
1981	5,840,398	2,967,000	2,873,398
1982	5,988,946	3,042,673	2,946,273
1983	6,141,648	3,120,453	3,021,195
1984	6,297,653	3,199,903	3,097,749
1985	6,456,111	3,280,587	3,175,524

FUENTE: Oficina Nacional de Estadística, Centro Latinoamericano de Demografía:
Estimaciones y Proyecciones de Población, 1950-2025. Santo Domingo, 1985

CUADRO 58

PRODUCTO BRUTO INTERNO A PRECIOS CORRIENTES, EN MILLONES DE PESOS
República Dominicana, 1980-1984

AÑO	P.B.I.
1980	6,630.9
1981	7,266.8
1982	7,981.3
1983	8,574.8
1984	10,653.4

FUENTE: Oficina Nacional de Planificación.